



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**MUNICIPIO DE VIJES VALLE
VIGENCIA 2012- 2013**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Palmira Octubre de 2014



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Contralor Departamental

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Subdirector Técnico Cercofis Palmira

Mariela Olivares Tobar

Representante Legal de la Entidad Auditada

Blanca Oliva Cardona Hincapié

Equipo de Auditoría:

José Alberto Duero

Claudia Liliana López González

Cruz Francisca Moreno Mosquera

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	4
1. HECHOS RELEVANTES	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	6
2.1 Concepto sobre Fenecimiento	7
2.1.1 Control de Resultados	8
2.1.2 Control de Gestión	9
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal	11
2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
3.1. CONTROL DE RESULTADOS	15
3.2. CONTROL DE GESTIÓN	22
3.2.1 Factores Evaluados	22
3.2.1.1 <i>Ejecución Contractual</i>	22
3.2.1.2 <i>Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta</i>	28
3.2.1.3 <i>Legalidad</i>	29
3.2.1.4 <i>Gestión Ambiental</i>	30
3.2.1.5 <i>Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)</i>	32
3.2.1.6 <i>Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento</i>	33
3.2.1.7 <i>Sistema de Control Interno</i>	34
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	36
3.3.1 Estados Contables	36
3.3.1.1 <i>Concepto de Control Interno Contable</i>	45
3.3.2 Gestión Presupuestal	48
3.3.3 Gestión Financiera	55
4. OTRAS ACTUACIONES	65
4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias	65
4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta	65
3. ANEXOS	75
5.1. Cuadro de Hallazgos	75



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de Vijes Valle del Cauca, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del Municipio de Vijes en las vigencias 2012 y 2013, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros, seguidamente se presenta el resultado de la auditoría concretando los temas antes citados; se continua con otras actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento y quejas, denuncias y derechos de petición, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoría y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Vijes muestra como hecho sobre saliente la gestión de recursos para obras y proyectos de alto impacto y beneficio para la comunidad, como la construcción de la cancha sintética del estadio local, calificada como una de las tres mejores del país.

De igual forma la construcción de un nuevo colegio de 10 aulas, proyecto que beneficiara a más de 300 niños posibilitando su estudio primario y secundario, estos avances se han logrado por gestión de recursos de regalías de la nación.

El Municipio de Vijes Valle, es de sexta categoría que al igual que sus homólogos está rezagado en algunos aspectos como el contar con una planta de personal adecuada y coherente con la norma, amplia para desarrollar todo el proceso administrativo, esto en razón a los límites legales que impiden mejores avances en el tema y al nivel salarial poco atractivo para los profesionales locales y de la región.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali, Octubre de 2014

Doctora

BLANCA OLIVA CARDONA HINCAPIÉ

Alcaldesa Municipal

Vijes Valle Del Cauca

Asunto: Dictamen de Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2012 y 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012 y 2013, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Vijes, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Resultados, Control de Gestión y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de

planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 70,1 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados, y control financiero la Contraloría Departamental Del Valle del Cauca **No Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	81,6	0,5	40,8
2. Control de Resultados	68,7	0,3	20,6
3. Control Financiero	43,5	0,2	8,7
Calificación total		1,00	70,1
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

De igual forma y con base en la calificación total de 71,9 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados, y control financiero la Contraloría Departamental Del Valle del Cauca **No Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	87,4	0,5	43,7
<u>2. Control de Resultados</u>	69,7	0,3	20,9
<u>3. Control Financiero</u>	36,3	0,2	7,3
Calificación total		1,00	71,9
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **Desfavorable** como consecuencia de la calificación de 68,7 puntos para la vigencia 2012, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE			
VIGENCIA: 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	68,7	1,00	68,7
Calificación total		1,00	68,7
y	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

De igual forma para la vigencia 2013 el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 69,7 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE VIGENCIA: 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	69,7	1,00	69,7
Calificación total		1,00	69,7
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoria

2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **Favorable**, para vigencia 2012 como consecuencia de la calificación de 81,6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE			
VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	91,5	0,50	45,7
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	84,2	0,10	8,4
3. <u>Legalidad</u>	83,2	0,05	4,2
4. <u>Gestión Ambiental</u>	17,1	0,05	0,9
5. <u>TICS</u>	10,2	0,03	0,3
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	90,5	0,15	13,6
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	71,6	0,12	8,6
Calificación total		1,00	81,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2013 se conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 87,4 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	96,0	0,60	57,6
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	91,1	0,10	9,1
3. <u>Legalidad</u>	66,8	0,10	6,7
4. <u>Gestión Ambiental</u>	91,4	0,05	4,6
5. <u>TICS</u>	15,9	0,03	0,5
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	90,5	0,00	0,0
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	74,4	0,12	8,9
Calificación total		1,00	87,4
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoría

2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 43,5 puntos, para la vigencia 2012 y de 36,3 puntos para la vigencia 2013, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE VIGENCIAS 2012			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,40	0,0
2. Gestión presupuestal	70,0	0,30	21,0
3. Gestión financiera	75,0	0,30	22,5
Calificación total		1,00	43,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoria

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE VIGENCIAS 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,50	0,0
2. Gestión presupuestal	70,0	0,25	17,5
3. Gestión financiera	75,0	0,25	18,8
Calificación total		1,00	36,3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Comisión de auditoria

2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012 y 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de

contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **Adversas o Negativas**.

Lo anterior tiene como base en las siguientes observaciones:

- ✓ El activo corriente y el pasivo corriente no tiene una revelación adecuada, en razón a que se incluyen cuentas que por su periodo de realización o conversión en efectivo superan el año, tales como inversiones de largo plazo, deudores y rentas por cobrar; en los pasivos aparece la deuda de largo plazo.
- ✓ La propiedad planta y equipo esta subvalorada en \$2.249 millones para el 2012, y para el 2013 por \$2.196 millones.
- ✓ El balance general presenta como subcuenta de la cuenta Deudores, la cuenta denominada Avances y anticipos por \$3 millones para el 2012 y para el 2013 por el mismo valor sin que haya una adecuada justificación del registro de este valor.
- ✓ No se relacionan las cuentas de orden que den cuenta de las contingencias del ente.
- ✓ No hay coherencia en el saldo de las rentas por cobrar en ambas vigencias con los saldos registrados en la base de datos de predial e industria y comercio.
- ✓ Las notas específicas a los estados financieros no dan cuenta clara, precisa y amplia de los hechos económicos que generaron diferencias en las cuentas contables.
- ✓ No se generaron y entregaron los auxiliares de cuentas a nivel de terceros solicitados.
- ✓ No hay un ambiente adecuado de trabajo entre el contador y el personal de hacienda.
- ✓ Las conciliaciones bancarias no tienen explicación detallada de las diferencias presentadas y carecen de caracterización y firmas en el 2012.
- ✓ No se generan informes financieros que apoyen la toma de decisiones en materia financiera por parte de la alta dirección.
- ✓ La presencia del asesor de apoyo en lo contable no tiene una periodicidad adecuada para atender dudas, organizar temas contables y prestar un apoyo más eficaz al ente, lo que genera dificultad en el manejo de la información financiera y procesos inoportunos, lo anterior se evidencio en sendos oficios dirigidos por la

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

secretaría de hacienda y control interno solicitando información y la presencia del mismo.

- ✓ Se tiene una auxiliar por parte del contador en las instalaciones del ente sin que exista vinculación contractual por parte del mismo, ni de la administración lo que genera un alto riesgo para la entidad de presentarse alguna situación que afecte a dicha auxiliar.
- ✓ No se tiene conformado el comité de sostenibilidad contable por lo cual se imposibilita tener una contabilidad actualizada.
- ✓ Se presentar operaciones recíprocas sin contabilizar desde el 2013.
- ✓ Falta mayor presencia y evaluación por parte de la oficina de control interno, sumado a las deficiencias y falta de mecanismos de control interno contable.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad registrará el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe. (Resolución Reglamentaria No.012 del 8 de Octubre 2013).

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados en la vigencia 2012 Cumple Parcialmente con una calificación de 68,7 puntos y para la vigencia 2013 Cumple Parcialmente con una calificación de 69,7 puntos, una vez evaluadas las siguientes Variables:

Vigencia 2012

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	76,0	0,20	15,2
Eficiencia	74,7	0,30	22,4
Efectividad	56,2	0,40	22,5
coherencia	85,7	0,10	8,6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	68,7

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Vigencia 2013

CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	85,0	0,20	17,0
Eficiencia	74,0	0,30	22,2
Efectividad	52,9	0,40	21,2
coherencia	93,8	0,10	9,4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	69,7

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El Plan de Desarrollo de la Alcaldía Municipal 2012- 2015 “Para Vives lo Mejor” fue aprobado mediante acuerdo del honorable Concejo Municipal No 002 de mayo 22 de 2012, en su estructura cuenta con el componente general o estratégico y el componente financiero o plan plurianual de inversiones, contiene 5 ejes estratégicos que son: *Dimensión Socio Cultural, Dimensión Económica, Dimensión Ambiente Construido, Dimensión Ambiente Natural y Dimensión Política Administrativa*, igualmente para su ejecución tiene Plan de Acción y Plan Indicativo.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La Fundamentación legal del Plan de Desarrollo y la planificación está contemplada en el Título XII capítulo 2 de la constitución Política de Colombia, la ley 152 de 1994 o “ley orgánica de planeación”, constituye el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia, a través de dicha ley se desarrollan los artículos 339 al 344 de la CP, y tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y determina los principios generales que rigen la planeación.

Aunque la entidad en la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015 cumple con la estructura exigida, presenta dificultades en establecer algunos indicadores lo cual dificulta la medición de los avances de este instrumento de planeación.

El control social que de conformidad con la ley debe ejercer el consejo territorial no se hizo evidente durante las dos vigencias auditadas, tratándose de un órgano consultivo institucional al cual se le otorga el principio de participación consagrado en la constitución, que no solo participa en la etapa de discusión del plan sino en las etapas subsiguientes como son modificación, seguimiento y evaluación de las metas del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en el decreto 028 de 2008 artículo 7” *El Consejo Territorial de Planeación realizará seguimiento semestralmente a las metas fijadas, emitirá concepto y recomendará a la administración territorial los ajustes necesarios en caso de incumplimiento de los compromisos. Para este efecto, la entidad territorial correspondiente entregará la información requerida*”. Para lo cual la oficina de planeación del Municipio debe prestar el apoyo que sea indispensable para que el consejo territorial de planeación cumpla con sus funciones.

El siguiente cuadro No.1, muestra los resultados del cumplimiento del plan de acción en la vigencia 2012, con un porcentaje del 69.51% correspondiente a 161 proyectos, 187 metas productos, de las cuales se cumplieron 130.

Para la vigencia 2013 el plan de acción arrojó un cumplimiento del 76.04% correspondiente a 169 proyectos, con 192 metas proyectadas de las cuales se cumplieron 146, teniendo en cuenta los datos presentados por la entidad, a corte 31 de diciembre de 2013, el plan de desarrollo debió tener un avance del 50% y únicamente cumplió con el 36% presentándose un incumplimiento del 14%.

**Cuadro No 1
Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2012-2013**

Ejes Estratégicos	Vigencia 2012			Vigencia 2013				
	% Cumplimiento o Plan de Desarrollo	Proyectos	Metas	Cumplimiento o Metas	Cumplimiento o %	Proyectos	Metas	Cumplimiento o Metas
Dimensión Socio-cultural	77,50%	107	128	98	85%	113	134	98
Dimensión Económica	30,50%	15	16	7	87%	15	16	13
Dimensión Ambiente Construido	65%	2	4	1	100%	3	4	4
Dimensión Ambiente Natural	41%	20	20	9	67%	20	21	15
Dimensión Fortalecimiento Institucional	86,50%	17	19	15	84%	18	17	16
Total	69,51%	161	187	130	76,04%	169	192	146
Cumplimiento Plan De Desarrollo 2012-2013	36%							
Cumplimiento Proyectado	50%							
Incumplimiento	14%							

Fuente: Informe cumplimiento de meta, Plan Indicado 2012-2015

Elaboró: Comisión de Auditoría

El cuadro No 2 muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal, se observa que el plan de inversiones para la vigencia 2012 fue aforado en la suma de \$ 7.647.802.784 de los cuales se ejecutaron la suma de \$ 5.577.764.805 equivalente al 73% de ejecución, para la vigencia 2013, fue aforado en la suma de \$ 13.450.959.830 de los cuales se ejecutaron la suma de \$ 9.787.597.224 equivalente al 73% de ejecución.

Se observó que en la vigencia 2012, los sectores que presentan el porcentaje de ejecución más bajo fueron: Deporte y Recreación con el 3% de ejecución y Medio Ambiente del 26%, lo cual evidencia incumplimiento de los proyectos de inversión ambiental, a razón que de los 12 proyectos registrados para esta vigencia, únicamente se ejecutaron 3. En la vigencia 2013 el porcentaje más bajo lo registra el sector de cultura, con el 51%.



**Cuadro No 2
Ejecución Recursos Inversión 2012- 2013**

CONCEPTO	2012			2013		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCIÓN
OTROS SECTORES						
Participación ciudadana	3150000	3100000	98	35471951	19762600	56
Turismo	150000	150000	100	19409147	19409000	100
Desarrollo Institucional	303238639	285677234	94	413368981	371144902	90
Infraestructura	82687629	77591947	94			
Justicia y Seguridad	113013341	110841099	98	101382099	77887392	77
Desarrollo Comunitario	56456458	56436778	100	117561047	113752627	97
Vivienda	415285438	414505925	100	185575374	180982985	98
Agropecuario	76039325	75107140	99	76580000	71297638	93
Medio Ambiente	15996921	4107500	26	46750298	30825638	66
Vías y Transporte	365987417	146389774	40	2138604473	1225591626	57
SANEAMIENTO BASICO	341.084.259	275.070.518	81	444.406.573	433.347.869	98
EDUCACION	2.323.860.557	2.231.341.009	96	4.044.932.558	2.090.162.348	52
CULTURA	105.538.638	67.095.216	64	136.729.575	69.050.057	51
DEPORTE Y RECREACION	1.562.682.434	50.009.731	3	2.440.159.850	1.897.637.474	78
FONDO LOCAL DE SALUD (PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, REGIMEN SUBSIDIADO)	1.882.631.729	1.780.340.935	95	3.250.027.902	3.186.745.068	98
TOTAL GASTOS DE INVERSION	7.647.802.784	5.577.764.806	73	13.450.959.828	9.787.597.224	73

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal de Gastos 2012-2013

Realizadas las pruebas de auditoría a partir de la muestra seleccionada, la cual se detalla a continuación, incluyendo programas, proyectos y actividades para establecer en qué medida el Municipio logró sus objetivos, metas e indicadores, para evidenciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015.

De los 161 proyectos programados (cuadro No.3) para la vigencia 2012 se seleccionaron 7 proyectos equivalente al 4% del total, para la vigencia 2013 de 169 proyectos se seleccionaron 8 proyectos equivalente al 5%.

**Cuadro No 3
Muestra Proyectos del Plan de Desarrollo Vigencia 2012 -2013**

EJE ESTRATEGICO	SECTORES	No PROYECTOS 2012	No PROYECTOS MUESTRA 2012	No PROYECTOS 2013	No PROYECTOS MUESTRA 2013
Dimensión Socio Cultural	Deporte y Recreación	107	1	113	2
	Agua Potable y Saneamiento Basico		0		1
	Vivienda		1		2
	Atención a grupos Vulnerables		1		0
	Educación		1		1
Dimensión Económica	Agropecuaria	15	0	15	1
Dimensión Ambiente Construido	Transporte	2	1	3	1
Dimensión Ambiente Natural	Medio Ambiente	20	0	20	0
Dimensión Política Administrativa	Fortalecimiento Institucional	17	2	18	0
Total Proyectos		161	7	169	8
Porcentaje muestra			4%		5%

Fuente: Informe Proyectos y Contratos 2012-2013 Planeación Municipal

Para la vigencia 2012, (cuadro No 4): Se obtuvo Eficacia en 76 puntos lo cual es resultado de evaluar las 7 metas programadas por cada uno de los proyectos de las cuales se incumplieron dos 40%, las metas no cumplidas corresponden a la actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio y el proyecto de construcción de la nueva sede educativa Jorge Robledo zona urbana, con miras a la ampliación de cobertura de la educación básica secundaria, población a beneficiar 700 estudiantes.

Se observa eficiencia en 74,7 puntos (5 proyectos) correspondiente al cumplimiento de los recursos programados y el cumplimiento del cronograma establecido, debido a que de los 7 proyectos de la muestra, dos (2) no cumplieron el cronograma y la ejecución de los recursos.

Efectividad en 56,2 puntos, con el porcentaje más bajo dado que la población beneficiada con los proyectos es muy baja de acuerdo a la población proyectada o afectada por el problema identificado.

Coherencia con el 85,7 % a razón de que gran parte de los proyectos escogidos en la muestra hacen parte del proceso misional de la institución.

**Cuadro No. 4
CUADRO DE CALIFICACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
2012**

Proyecto	Actividad	Cumplimiento de Metas		Resultado %
		Meta Programada	Meta Cumplida	
Creación de una escuela deportiva "Para Vienes Lo Mejor" en diferentes disciplinas deportivas en el cuatrienio - 11.3.1.1	Acompañamiento en diferentes disciplinas deportivas con monitores en aprendizaje y acompañamiento	120	120	100
Subsidios para mejorar las viviendas de familias del municipio.14.3.1-4	Ofertar Subsidios para mejoramiento de vivienda	100	123	100
Realización de Campañas preventivas contra el Sustancias psicoactivas y la Violencia intrafamiliar 15.3.7-2	(12) jornadas lúdicas recreativas enfocadas a la ocupación del tiempo libre y cultura como factor de prevención de trastorno mental para el cuatrienio.	3	3	100
Construcción nueva Sede Educativa, durante el cuatrienio. 9.3.1.1-2	Construcción primer nivel	0,25	0,1	40
Mejoramiento de la infraestructura vial 21.3.1-1	Convenios con INVIAS Y La Empresa Privada	22	30	100
Actualización de la estratificación Socio económica del Municipio, durante el cuatrienio. 26.3.1-6	No. de actualizaciones realizadas a la estratificación socioeconómica del Municipio, durante el cuatrienio.	0,25	0,1	40
Actualizar el EOT del Municipio de Vienes 26.3.1-5	(01) Actualización del EOT del Municipio	0,25	0,25	100

Fuente: Matriz Gestión fiscal Vigencia 2012

Para la vigencia 2013, (cuadro No 5): se obtuvo eficacia en el cumplimiento de las metas programadas con (85) puntos, de las 8 metas programadas no se cumplió una de ellas la cual hace referencia al proyecto de fomento de vivienda de interés prioritario para lo cual la administración había realizado el convenio No 012 del 8 de noviembre del 2013 con el consorcio Moreno Tafur S.A, convenio que no inició su ejecución por falta de los recursos por parte del Ministerio de Vivienda.

Eficacia con 74 puntos, de conformidad al cumplimiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento del cronograma establecido, y una efectividad con bajo impacto del 52,9% como también se evidenció coherencia en los objetivos misionales en 93.8%.

**Cuadro No. 5
CUADRO DE CALIFICACIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2013**

Proyecto	Actividades	Cumplimiento de Metas		
		Meta Programada	Meta Cumplida	
Mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio. 11.3.3-5	Jornadas anuales de mantenimiento realizadas.	16	4	25
Adecuación de escenarios Deportivos y Recreativos 11.3.3-3	(1) Escenario deportivo adecuado durante el cuatrienio	1	1	100
Construcción de Acueductos Rurales 12.3.1-1	(4) acueductos rurales construidos durante el cuatrienio	1	1	100
Fomento de la Vivienda de interés prioritario 14.3.1-2	Subsidios ofertados y/o gestionados.	213	0	-
Subsidios para mejorar las viviendas de familias del municipio. 14.3.1-4	Subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda.	100	769	100
Transporte de Población Estudiantil de la zona rural matriculada en las Sedes Educativas del Municipio de Vijes, durante 9.3.1.2-1	800 Estudiantes de la zona rural, matriculados en Sedes Educativas del Municipio con servicio de transporte escolar, durante el cuatrienio.	200	242	100
Formación en emprendimiento a las mujeres campesinas 18.3.1-5	(138) Mujeres Campesinas formadas en emprendimiento	40	40	100
Mejoramiento de la infraestructura vial 21.3.1-1	(87) Kms reparados de la red vial del municipio durante el cuatrienio	21	21	100

Fuente: Matriz Gestión fiscal Vigencia 2013

Hallazgo Administrativo No. 1

Se evidenció en la evaluación del plan de desarrollo vigencias 2012 y 2013 hay deficiencias en la formulación de los indicadores de medición porcentual, en los cuales no se especifica su equivalencia en actividades, especialmente en aquellas metas producto que ocupan las 4 vigencias, igualmente se observó que no siempre se realiza la evaluación del plan de conformidad a los indicadores y líneas base aprobadas en el plan indicativo como sucedió en el 2012 en el sector vivienda las metas 78 y el sector educación la meta 2, presentándose falta de coherencia entre éste y el plan de acción. Lo anterior no permite una adecuada medición de los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Hallazgo Administrativo No. 2

Se observó que en la vigencia 2012-2013, en los proyectos objeto de la muestra no se especifica el cronograma de ejecución, no se ejecutan los ajustes o modificaciones requeridos, encontrándose proyectos por debajo del valor de la ejecución, igualmente no se hace seguimiento y evaluación del cumplimiento tanto de actividades como de recursos y resultados como producto del cierre del proyecto, puesto que la información se encuentra dispersa en cada una de las oficinas responsables como son: Planeación, Presupuesto y la Secretaría de despacho encargada de la ejecución, falta de integralidad entre estas áreas, lo cual no garantiza el buen manejo de los recursos y sus resultados.

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de Vijes (Valle del Cauca), el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable una vez evaluado los siguientes Factores:

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoria y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Vijes Valle, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la

Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación.

En la vigencia 2012, de 56 contratos suscritos por valor de \$2.564.289.569,00 se tomó una muestra de 10 contratos por valor de \$2.088.043.409,00 lo cual representa el 81.4% del total del universo.

En la vigencia 2013 De 106 contratos suscritos por valor de \$8.662.809.955 se tomó una muestra de 11 contratos por valor de \$6.178.099.955 millones lo cual representa el 71.3% del total del universo.

Cuadro No 6

Municipio de Vijes VIGENCIA 2012		
MODALIDAD	No. Contratos	Valores
Consultoría	1	148.763.616
Urg. Manifiesta	2	61.945.441
Obra	12	1.914.282.333
Prestación de servicios	30	284.084.453
Suministros	11	155.213.726
TOTAL	56	2.564.289.569

Fuente: Contratación Rendida por Municipio de Vijes vigencia 2012

Cuadro No 7

Municipio de Vijes VIGENCIA 2013		
MODALIDAD	No. Contratos	Valores
Consultoría	1	28.781.478
Interadministrativos	7	4.540.865.866
Obra	17	3.112.073.174
Prestación de servicios	52	400.707.353
Interventoría	1	54.305.582
Suministros	28	526.076.502
TOTAL	106	8.662.809.955

Fuente: Contratación Rendida por Municipio de Vijes vigencia 2013

Como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia 2012, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual para la vigencia 2012, es **Eficiente**, como

consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 91,5 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE											
VIGENCIA: 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Suministros</u>	q	<u>Interventoría</u>	q	<u>Obra Pública</u>				q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	83	4	100	3	100	4	100	2	94,87	0,50	47,4
Cumplimiento deducciones de ley	100	4	100	3	100	4	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	75	4	100	3	82	4	100	1	85,67	0,20	17,1
Labores de Interventoría y seguimiento	75	4	100	3	85	4	100	2	87,69	0,20	17,5
Liquidación de los contratos	75	4	100	3	86	4	100	1	87,00	0,05	4,4
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	91,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada para la vigencia 2013, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual para la vigencia 2013, es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 96,0 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES VALLE											
VIGENCIA: 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Suministros</u>	q	<u>Interventoría</u>	q	<u>Obra Pública</u>				q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	100	4	100	3	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	4	100	2	100	1	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	100	4	100	2	100	1	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	3	45	4	100	3	100	1	80,00	0,20	16,0
Liquidación de los contratos	100	3	100	4	100	2	100	1	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	96,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Contratos Evaluados:

Vigencia 2012: Fueron evaluados 01 de consultoría, 04 de prestación de servicios, 03 de suministro y 02 de obra para un total de 10 contratos.

Vigencia 2013: Fueron evaluados 01 de consultoría, 03 de prestación de servicios, 04 de suministros, 02 convenios interadministrativos y 01 de obra para un total de 11 contratos.

En el universo de contratos auditados para la vigencia 2012 y 2013, se observó en visita al área encargada de la contratación, ésta se encuentra bajo la custodia y tutela de la Secretaria de Desarrollo Social dirigida por un administrador de empresas entre cuyas funciones en el respectivo manual de la entidad lo facultan para coordinar dicho proceso, a pesar de no contar con la idoneidad para cumplir con esta labor, se respalda en la asesoría externa de un abogado con la suficiente experiencia acreditada, quien asume la defensa, representación y asesoría al Municipio de Vijes en los diferentes aspectos, contractual y procesal en pro y contra del municipio, esta situación y el no acompañamiento permanente de un profesional cuyas funciones no están adecuadas de acuerdo al Manual de Competencias Laborales, genera que no se guarde la trazabilidad respecto a los documentos que soportan la legitimidad de la contratación, que haga un control estricto de los documentos que hacen parte de la carpeta contractual, tanto en su constitución formal como de fondo, la documentación que eventualmente hizo falta fue requerida y aportada al equipo auditor, la premisa general fue, que en todas las carpetas contractuales no se hallaba la declaración de bienes y las carpetas se encuentran fragmentadas en las diferentes áreas de la administración.

3.2.1.1.1 Obra Pública

Vigencia 2012. De un universo de 12 contratos se auditaron 02; por valor de \$1.786.786.793, equivalente al 17% del número de contratos.

Vigencia 2013. De un universo de 17 contratos se auditaron 01; por valor de \$1.411.945.146, equivalente al 6% del número de contratos.

3.2.1.1.2 Prestación de Servicios

Vigencia 2012. De un universo de 30 contratos se auditaron 04; por valor de \$61.494.000, equivalente al 13% del número de contratos.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Vigencia 2013. De un universo de 52 contratos se auditaron 03; por valor de \$60.836.167, equivalente al 6% del número de contratos.

3.2.1.1.3 Suministros

Vigencia 2012. De un universo de 11 contratos se auditaron 3; por valor de \$90.999.000, equivalente al 27% del número de contratos.

Vigencia 2013. De un universo de 28 contratos se auditaron 4; por valor de \$169.152.164, equivalente al 14% del número de contratos.

3.2.1.1.4 Consultoría u otros Contratos

Vigencia 2012. De un universo de 01 contratos se auditaron 1; por valor de \$148.763.616, equivalente al 100% del número de contratos.

Vigencia 2013. De un universo de 8 contratos se auditaron 3; por valor de \$4.536.166.478, equivalente al 38% del número de contratos.

Hallazgo Administrativo No. 3

La entidad carece de una oficina jurídica que tenga como personal de planta un abogado que se encargue específicamente de los contratos o procesos contractuales. El perfil del profesional encargado de dichas funciones es Administrador de Empresas, con capacitaciones en contratación estatal y 20 años en la entidad dentro de cuyas funciones está la de “ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA (OBRA, SERVICIOS Y COMPRAS) de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993, lo que genera inadecuado manejo de las carpetas contractuales; impropio elaboración de los contratos, continuas suspensiones y prorrogas, debido a deficiencias en el análisis y planeación en los estudios previos realizados por la dependencia encargada de su elaboración.

Hallazgo Administrativo No. 4

Se evidenció que las carpetas contractuales no contenían los soportes de certificación del Banco de Proyectos, designación de supervisión, asignación comité evaluador, certificación que manifieste que la planta de cargos no cuenta con personal que pueda cumplir la labor contratada, pagos parciales ni finales,

soportes de los informes de interventoría y supervisión, actas de liquidación y terminación, porque estos reposaban en las dependencias que los generan. Además, se observó que las carpetas allegadas a la comisión auditora estaban en **desorden cronológico**, esto se debe a la falta de un sistema y programa de gestión documental eficiente, lo que conlleva a que al momento de la verificación de las carpetas no se cuenten con todos los soportes que den fe de una adecuada ejecución de las mismas.

Hallazgo Administrativo No 5

Se evidenció mediante actas de entrega documental que todas las carpetas contractuales carecen de la Declaración de bienes, esta información debe ser verificada por la oficina jurídica de la entidad como garante de la no violación al Parágrafo del artículo primero Ley 195 de 1995, artículo 60 Ley 610 de 2000, Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 410 de la Ley 599.

Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación.

El Manual de Contratación de la entidad, propende porque las actuaciones de los servidores públicos que intervienen en la contratación estatal se desarrollen con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de acuerdo con los postulados que rigen la función administrativa.

Este Manual de Contratación es un instrumento facilitador que permite conocer los aspectos más relevantes en materia de contratación pública, y una herramienta que sirve de apoyo y orientación para alcanzar el cumplimiento de los fines estatales.

A través de este manual se establecen directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la entidad, dentro del marco normativo consagrado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 0734 de 2012, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, focalizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos “*para Vives, lo mejor*”.

Consultoría

Hallazgo Administrativo No 6

Se evidencia en el contrato de prestación de servicios No. MV-PSP-022 de 2012 cuyo objeto es “Elaboración, Adopción y Aplicación de la Estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas Dispersas de la Zona Rural, Municipio de Vijes”, no ha sido ejecutado por el contratista, en razón a variables externas como el suministro de información por parte del DANE. Se requiere por parte de la entidad la liquidación del contrato toda vez que el término del mismo está vencido y podría generar la solicitud de la totalidad del pago por parte del contratista.

3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta

Se Emite una Opinión **Eficiente**; con base en el siguiente resultado:

Vigencia 2012

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	73,7	0,60	44,2
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	84,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Vigencia 2013

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,4	0,10	9,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94,4	0,30	28,3
Calidad (veracidad)	88,9	0,60	53,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	91,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

La entidad cumplió con la rendición de la cuenta, toda vez que para la vigencia 2012 obtuvo un puntaje de 84,2 puntos y para la vigencia 2013 de 91,1 puntos, con lo cual atendió satisfactoriamente lo pertinente.

3.2.1.3 Legalidad

Se Emite una Opinión con base en el siguiente resultado:

Vigencia 2012

LEGALIDAD vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	78,8	0,40	31,5
De Gestión	86,1	0,60	51,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	83,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Vigencia 2013

LEGALIDAD vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	78,8	0,40	31,5
De Gestión	58,8	0,60	35,3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	66,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación total de la Legalidad Financiera y de Gestión fue de 83,2 puntos respecto a la vigencia 2012 (EFICIENTE) y para la vigencia 2013 obtuvo 66,8 puntos (CON DEFICIENCIAS).

3.2.1.3.1. *Legalidad Financiera*: Obtuvo un resultado de 31,5 puntos para las vigencias 2012 y 2013, con una ponderación del 40%, en razón al cumplimiento de legalidad en los factores presupuestales y de contabilidad.

3.2.1.3.2. *Legalidad Gestión Contractual*

Los motivos por los cuales se considera eficiente la calificación de la legalidad de la gestión, es el resultado de la valoración de la etapa pre contractual donde los contratos objeto de la muestra seleccionada para su revisión cumplían con los requisitos y generales de ley necesarios para que estos fueran suscritos por la entidad auditada.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Contractual y post contractualmente, se logra determinar que se cumplieron los objetivos trazados en la ejecución del contrato, fueron ejecutados y debidamente liquidados.

Legalidad de Gestión Administrativa

En el componente Administrativo se realizó la evaluación de la Estructura organizacional, y el manual de funciones vigencias 2012-2013 detectando las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo No. 7

El manual específico de funciones y de competencias laborales, aprobado mediante Decreto No 028 de noviembre 27 de 2006, no está adecuado conforme a la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes; en los 31 cargos que conforman la planta, 2 de ellos fueron creados sin establecer las funciones correspondiente, no contempla los requisitos mínimos de estudios en la cual se especifique la profesión o tecnología para el desempeño del cargo, no se especifican los requisitos de experiencia si es profesional, laboral relacionada o específica, no contempla equivalencias, no se fijan las competencias laborales y comportamentales. De igual forma la estructura organizativa de la entidad no está actualizada, debido a que se crearon 2 dependencias como son Secretaria de Vivienda y Comisaría de Familia la cuales no hacen parte del organigrama de la entidad aprobado mediante acuerdo No 028 de Noviembre 7 de 2006.

Situaciones que no permiten la ejecución adecuada de las labores administrativas en cumplimiento de los objetivos misionales.

3.2.1.4 Gestión Ambiental

La Opinión para la vigencia 2012 de Gestión Ambiental es INEFICIENTE con 17,1 puntos, para la vigencia 2013 EFICIENTE con 91,4 con base en el siguiente resultado:

Vigencia 2012

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	28,6	0,60	17,1
Inversión Ambiental	0,0	0,40	0,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	17,1

Calificación		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2012 La Calificación Ineficiente con 17,1 puntos en Gestión Ambiental como resultado de evaluar cuál fue la inversión en la vigencia y especialmente en aquellos proyectos incluidos en el plan de inversiones que tienen objetivo la conservación del recursos hídrico.

La Inversión ambiental está contemplado en el Plan de Desarrollo en el eje Dimensión Ambiental, sector protección del recurso hídrico, para la vigencia 2012, la Alcaldía municipal de Vijes, incluyó 12 proyectos, de los cuales se cumplieron 3 proyectos equivalente a un 30% lo cual demuestra la baja inversión en éste sector para éste período de ahí los resultados registrados en la matriz.

Vigencia 2013

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	85,7	0,60	51,4
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	91,4

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2013, la Calificación es eficiente con 91,4 en Gestión Ambiental como resultado de evaluar la inversión en aquellos proyectos que tienen como objetivo la conservación del recurso Hídrico, de los 12 proyectos incluidos en el Plan se cumplieron 10 equivalente al 83% de porcentaje de ejecución.

La entidad en cumplimiento de la ley 99 de 1993 artículo 111 y reglamentada mediante Decreto Nacional 953 de 2013, en el cual se obliga a los entes territoriales a destinar el 1% de sus ingresos corrientes para adquirir predios para la conservación del recursos hídrico, para ésta vigencia adquirió el predio denominado el Jigual, con matrícula inmobiliaria: 370- 348930, con ficha catastral

actual No 00-00-0004-0251-000, con escritura pública No 98 por valor de \$5.904.594, éste predio es de reserva forestal ubicado en la vereda la pradera corregimiento carbonero, el uso del inmueble es bosque nativo y presentó concepto favorable de la autoridad ambiental la CVC.

3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Los aspectos de la tecnología de las comunicaciones y la informática se evaluaron a través de lista de chequeo con el resultado que se muestra a continuación.

Vigencia 2012.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	10,2
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	10,2

Calificación		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Se emite una opinión **Ineficiente** con base en el anterior resultado; no obstante la entidad adelanta convenio Administrativo con el Municipio de Cali para la implementación de internet escolar, hecho que está en su etapa previa de implementación.

Para vigencia 2013 el resultado fue como sigue:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	15,9
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	15,9

Calificación		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

La calificación es ineficiente dado la puntuación de 15,9 puntos, con lo cual se evidencia la falta de una política más definida en el tema.

Hallazgo Administrativo No. 8

El Municipio de Vijes no cuenta con un adecuado desarrollo e implementación de las tecnologías de las comunicaciones y sistemas que coadyuve en el proceso

administrativo y logro de los objetivos misionales del ente, en tal razón requiere de políticas y direccionamientos adecuados para cumplir lo enunciado.

3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento fue de 90,5 puntos producto de la atención de 12 observaciones de las 13 que se debieron realizar por parte del ente auditado, esta evaluación fue realizada por el ente de control en cumplimiento de del seguimiento a los planes de mejoramiento realizado en la vigencia 2012 a vigencias anteriores y con una matriz para su época que dio como resultado un 89% con lo cual se dio por cumplido dicho plan. Para la actual auditoria se matrizo el Plan de mejoramiento con el resultado arriba anotado 90,5 y una efectividad del 90%; En tal sentido la entidad Cumple, Según la Resolución No.12 del 8 de Octubre de 2013.

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,3	0,20	18,5
Efectividad de las acciones	90,0	0,80	72,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	90,5

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación

La acción no cumplida es:

“Los estados financieros muestran una cuenta de propiedad planta y equipo por \$2.354 millones valores que son históricos y que afectan la razonabilidad de los estados financieros debido a que no se ha actualizado y valorado técnicamente los activos fijos de la entidad, generando con ello incertidumbre en la información financiera, activos sin un adecuado registro de su valor, depreciaciones incorrectas y perdida de apalancamiento financiero desde estos activos”.

Esta acción requiere de contar con recursos para realizar la actualización de la propiedad planta y equipo, hecho que se debe atender desde los recursos propios los cuales no han sido representativos, sumado al alto costo del trabajo a realizar, son las causas de no haberse podido realizar dicha acción.

3.2.1.7 Sistema de Control Interno

La Opinión del control fiscal interno para la vigencia 2012 es **CON DEFICIENCIAS** con 71,6 puntos, para la vigencia 2013 **CON DEFICIENCIAS** con 74,4 con base en el siguiente resultado:

Vigencia 2012

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	73,6	0,30	22,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	70,8	0,70	49,6
TOTAL		1,00	71,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación

Vigencia 2013

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	76,4	0,30	22,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	73,6	0,70	51,5
TOTAL		1,00	74,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación

En el Control Fiscal Interno, se analizó bajo variables orientadas a evaluar los controles asociados a los riesgos a los cuales la entidad se encuentra expuesta.

En la Evaluación independiente del **Departamento Administrativo de la Función Pública**, el Modelo de Control Interno MECI, vigencia 2012 arrojó un resultado de 74,44% en donde se presenta el puntaje más bajo en ambiente de control y administración del riesgo, para la vigencia 2013 arrojó un resultado total de 73,3 % ubicados en un nivel satisfactorio, en donde se presenta el puntaje más bajo en el entorno de control con un 3,23% y administración del riesgo con un 3,67.

La fundamentación legal de la Implementación del Modelo de Control Interno MECI, está contemplada en Ley 87 de 1993, la Ley 489 de 1998 y la que dispuso la creación del Sistema Nacional de Control, el Decreto 1599 de 2005 "por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para las

entidades del estado, de forma que se establezca una estructura básica de control, respetando las características propias de cada entidad.

El modelo de control interno de la Alcaldía municipal de Vijes, presenta dificultades tanto en la implementación como en el sostenimiento del sistema, lo anterior se evidencia en las debilidades encontradas en la elaboración de los manuales de operación, Implementación de controles y evaluación de la efectividad del control.

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria No. 9

Se evidencia que la Oficina de Control Interno durante las 2 vigencias auditadas omitió la autoevaluación del control interno, las observaciones generadas de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno no fueron implementadas a través de acciones correctivas y un efectivo seguimiento producto del acogimiento a los hallazgos y observaciones, a través de un Plan de Mejoramiento, que le permita a la entidad el mejoramiento continuo, no realizaron auditorías internas a los procedimientos ya que los mismos no están plenamente identificados en el manual de procesos y procedimientos presentado a la auditoría, por lo cual ésta herramienta además de no haber sido reglamentado por acto administrativo carece de los requisitos mínimos para su implementación como son alcance, estrategias diagrama de flujo con actividades identificando responsables de cada procedimiento y el documento de registro.

La Entidad presenta un Mapa de Riesgo por procesos el cual no opera, no presenta seguimiento al mismo que le permita evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan impedir el alcance o logro de sus objetivos institucionales; de igual manera identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

El no seguimiento impide comparar los resultados de su calificación con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al riesgo; de esta forma no es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Por lo anterior el Sistema de Control interno, no se ha constituido en un instrumento gerencial que facilite el cumplimiento de los objetivos propuestos en desarrollo de su función misional, como tampoco en una herramienta de control que contribuya a la calidad de la gestión, y el mejoramiento continuo de la misma y que el mantenimiento de sistema se pueda soportar a través de la formulación de diferentes políticas de operación y comunicación que garanticen el funcionamiento



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

y permanencia Falta interiorización de una cultura orientada hacia el control y la calidad, por parte del nivel directivo y servidores de la entidad que alienten por el mejoramiento continuo de cada uno de los elementos y componentes del Modelo, de tal forma que comparativamente, de año en año, se pueda apreciar la madurez en el mismo, así como de un seguimiento permanente por parte de la Alta Dirección que consolide su compromiso con el Sistema de Control Interno, incumpliendo con la establecido en la Ley 87 de 1993, en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado, por lo anterior se constituye un presunto hallazgo Disciplinario de conformidad a lo establecido en el numeral 31 del artículo 34 del Código Disciplinario Único o Ley 734 de 2002.

Sistema Obligatorio de Calidad NTCGP 1000

La ley 872 del 30 de diciembre de 2003 “Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. En su artículo 2° parágrafo 2° determina que las Asambleas y Concejos podrán disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades de la administración central y descentralizada de los Departamentos y Municipios.

En tal sentido se evidenció que en el Municipio de Vijes Valle, el Concejo Municipal no se ha pronunciado al respecto, por lo tanto no se ha dispuesto la obligatoriedad de la entidad para desarrollar su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad; adicionalmente a lo expuesto la entidad no cuenta con el talento humano requerido para implementar un sistema de calidad como tal dado la sobrecarga laboral que se tiene y la falta de recursos para tal fin.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal para la vigencia 2012 y 2013, es DESFAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

3.3.1 Estados Contables

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están en caminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analítico y sustantivo a la información suministrada por el Municipio

lo cual dio como resultado lo siguiente:

El alcance de la evaluación a los estados contables del Municipio cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos) Pasivo (Deuda Pública, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, y Pasivos Estimados) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2012 y 2013.

Se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras.

El índice de inconsistencias fue del 32,4%, por encima del rango del 10% con lo cual se determinó una calificación **adversa o negativa** para la vigencia 2012.

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	4.462.100
Índice de inconsistencias (%)	32,4%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente: Comisión auditora

Para la vigencia 2013 la situación es como se relaciona a continuación.

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	6.624.881
Índice de inconsistencias (%)	42,6%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente: Comisión auditora

Se observa un aumento en el índice de inconsistencia del 42,6%, por encima del rango del 10% de la calificación por lo cual se obtuvo una opinión adversa o

negativa.

La entidad realiza su proceso financiero con el software SINAP, el cual cuenta con los siguientes módulos: contabilidad, tesorería, presupuesto; predial a través de aplicativo de la CVC, e industria y comercio, nómina, este software mediante prueba realizada se estableció que funciona en línea a excepción de predial.

El proceso de conciliación entre recaudo, tesorería, contabilidad y presupuesto se realiza periódicamente, no obstante no se encuentra debidamente documentado.

Activo

El efectivo de la entidad, tuvo un incremento de \$1.644 millones de una vigencia a otra, producido por recurso que se recibieron a final de año estos equivalen al 78%, aumentando también la inaplicación de recursos en los diferentes planes y programas que se debieron cumplir en las vigencias auditadas por lo que se observa una planeación financiera poco adecuada.

CONFORMACIÓN DEL EFECTIVO

Cuadro No 8
Municipio de Vijes
Efectivo
En Miles

Cuenta	Vigencias		Variacion	
	2012	2013	Absoluta	Porcentual
Disponible	2.115.603	3.759.649	1.644.046	78%

Fuente: Estados Financieros de la entidad

Hallazgo Administrativo No. 10

El cuadro de efectivo nos muestra que el Municipio aumento sus recursos de efectivo en \$1.644 millones de una vigencia a otra, al pasar de \$2.116 millones en el 2012 a \$3.760 millones para el 2013; recursos en su totalidad de destinación específica, provenientes de fuentes de la nación para proyectos de impacto para el municipio, motivo por el cual se infiere una planeación financiera poco adecuada que deja sin ejecutar gran cantidad de estos recursos y por ende sin el cumplimiento de los planes y programas contenidos en el Plan de Desarrollo, afectando significativamente la gestión del Municipio.

Inversiones

Las inversiones de la entidad para las dos vigencias auditadas corresponden a los recursos colocados o aportados en la empresa Acuavalle por valor de \$297 millones y que están representados en acciones preferenciales, esta cuenta no ha presentado variaciones significativas.

Estado de la cartera

La cartera del Municipio se da a partir del impuesto predial y de industria y comercio que son los dos impuestos más relevantes, en tal sentido inicialmente se muestra el estado de predios y de establecimientos de comercio de la siguiente forma:

Cuadro No 9
Municipio de Vijes
Estado de los Predios

Detalle	2012	2013	Variacion
Total predios según IGAC	4.856	4.747	109
Urbanos	2.709	2.909	200
Rurales	2.147	2.600	453
Predios Morosos	2.470	2.242	228

Fuente: Predial Municipal

Se tiene un estado de predios que para el 2012 fue de 4.856 para el 2013 de 4.747, presentándose un aumento de 109 predios para esta última vigencia; distribuidos en 2.709 urbanos y 2.147 rurales. En cuanto a la variación se tiene que los predios urbanos aumentaron en 200 para el 2013 y los rurales en 453.

En materia de morosidad se observa 2470 predios morosos para el 2012, mientras que para el 2013 aumenta a 2.242, es decir un incremento de 228 predios que no cancelaron sus obligaciones con el municipio. Esto equivale al 47,2% del total de predios para la vigencia 2013. Ante este panorama se observa que se tiene gran dificultad para generar recursos y que la gestión frente al tema no ha sido eficaz.

Cuadro No 10
Municipio de Vijos

Estado de Negocios de Comercio

Concepto	2012	2013	Variacion
Total Negocios Matriculados	228	227	-1
Con Deuda.	145	165	20

Fuente: Ind. y Cio Municipal

Situación similar se observa en el impuesto de industria y comercio, donde el total de negocios para el 2012 fue de 228 y se paso a 227, disminuyendo en un negocio; mientras que los deudores pasaron de 145 a 165 aumentando en 20 el número de establecimientos con deuda atrasada. La gestión también es deficiente en este tema.

La cartera del ente presenta el siguiente comportamiento comparativo en las vigencias auditadas, de acuerdo a lo señalado a continuación:

Cuadro No 11
Municipio de Vijos Valle
Comportamiento de Cartera
En Millones

Concepto	CAPITAL			INTERES			TOTALES		
	2012	2013	Variacion	2012	2013	Variacion	2012	2013	Variacion
Rural	559	659	100	619	715	96	1.178	1.374	196
Urbano	356	537	181	151	212	61	507	749	242
Total Rural y Urbano	915	1.196	281	770	927	157	1.685	2.123	438
Industria y Comercio	181	205	24	0	0		181	205	24
							1.866	2.328	462

Fuente: Hacienda Municipal

El cuadro nos muestra unas variaciones positivas de la cartera de predial en el capital, intereses y en su total, de tal forma que de una vigencia a otra se aumento en \$438 millones producto de los incrementos de \$196 millones en predial rural y de \$242 millones en predial urbano. De igual forma la cartera de industria y comercio tiene un aumento de \$24 millones al pasar de \$181 millones en el 2012 a \$205 millones en el 2013.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Así, las cosas, se observa una cartera en total de \$2.328 millones que año tras año se acumula, indicando una gestión débil en su recuperación por lo cual se ven afectados los proyectos de inversión con recursos propios.

Hallazgo Administrativo No. 11

La cartera de la entidad sigue en crecimiento año a año generando acumulación de recursos propios que para las vigencias auditadas aumentaron en \$438 millones es decir un 23%, con lo cual se alcanzó un total de \$2.328 millones; cifra muy significativa y que muestra que los esfuerzos por recuperación no están dando los resultados adecuados. Por otra parte no se ha realizado un análisis a fondo de la cartera para depurarla desde su origen que son los módulos o bases de datos y obtener cifras reales y concretas de la misma para evitar proyecciones desajustadas y revelaciones inconsistentes en los estados financieros.

Cumplimiento de la Ley 716 de 2001

Saneamiento de la información Contable, en este aspecto la entidad no ha realizado ajustes y registros en los activos fijos, pasivos y otras cuentas que den cuenta de las operaciones económicas del ente en concordancia con lo dispuesto en las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo presenta el mismo saldo para las dos vigencias en las subcuentas que la componen, a excepción de la depreciación la cual paso de \$758 millones para el 2012 a \$705 millones para el 2013, con lo cual disminuyo en \$52 millones; depreciación que no se calcula de forma individualmente por lo que no se da una revelación adecuada

Hallazgo Administrativo No. 12

La Propiedad Planta y Equipo del Municipio no se ha actualizado en cuanto a su valoración desde hace mas de 8 años, adicionalmente no se calcula la depreciación individual, esta situación no le permite una adecuada revelación y clasificación de esta cuenta, afectando la razonabilidad de los estados financieros.

Bienes de Uso publico

Esta cuenta presenta un saldo de \$880 millones para las dos vigencias auditadas, sin que se observe cambios significativos en las subcuentas, no se tiene un

inventario actualizado de este tipo de bienes para poder confrontar su existencia y valor actuarial.

Hallazgo Administrativo No. 13

El Municipio de Vijes Valle no tiene actualizado e inventariado los bienes de uso público, hecho que genera una inadecuada revelación de sus valores en los estados financieros afectando la razonabilidad de los mismos.

Cuadro No 12

Otros Activos-Cuenta	2013	2012	Variación
Reserva Financiera Actuarial	5.106	5.106	0

Fuente: estados financieros

En la cuenta otros activos lo más representativo es la cuenta de reserva financiera actuarial la cual no presenta aumento. Este valor corresponde al determinado desde la Nación y registrado en el FONPET.

Seguros

La administración presentó al grupo auditor las pólizas de seguros todo riesgo, de manejo individual entre otros que se encuentran vigentes y con valores asegurados, razonables.

Pasivos

Cuadro No 13

Municipio de Vijes
Comportamiento Pasivos
En Miles

Cuentas	2012	2013	Variacion
Operaciones de credito Publico	366.678	307.110	(59.568)
Cuentas por pagar	12.180	60.349	48.169
Obligaciones Laborales S.S Integral	306.780	364.911	58.131
Otros pasivos	196.079	9.002	(187.077)
TOTAL PASIVO	881.717	741.372	(140.345)

Fuente: Estados Financieros

Los pasivos presentan variaciones negativas en las cuentas de operaciones de crédito público y de otros pasivos indicando con ello pagos o erogaciones en cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otra parte se observa aumentos en cuentas por pagar y obligaciones laborales propias de los incrementos del IPC y que están dentro lo normal. No obstante lo señalado la entidad no hace una

clasificación correcta de sus obligaciones en razón a que registra en el activo corriente la deuda pública de largo plazo.

Hallazgo Administrativo No. 14

La entidad clasifica incorrectamente las obligaciones, toda vez que registra en el pasivo corriente la deuda pública de largo plazo, generando con ello mala revelación de las operaciones económicas y afectando los estados financieros.

Deuda Pública

Cuadro No 14
Municipio de Vijes
Deuda
En Miles

	Vigencias		Variacion	
	2012	2013	Absoluta	Porcentual
Operaciones de Credito Publico	366.678	307.110	(59.568)	-16%

Fuente: Estados Financieros de la entidad

La entidad presenta una deuda de \$307 millones para la vigencia 2013, disminuida en \$59 millones por el pago de la misma. Su comportamiento esta dentro de lo normal y se ha dado cumplimiento a la misma en términos de oportunidad en la cancelación de las cuotas y en la aplicación de esta a proyectos de beneficio para la comunidad como son:

- Vivienda - población vulnerable –
- Prevención y atención de desastres
- Vías y transporte
- Deporte y recreación
- Cultura

Patrimonio

El patrimonio no sufrió incrementos significativos que ameriten su análisis o detalles al respecto.

Cuentas de Orden

La entidad no presenta en sus estados financieros las cuentas de orden.

Hallazgo Administrativo No. 15

El Municipio de Vijes no presenta cuentas de orden en sus estados financieros, hecho que imposibilita conocer las contingencias de la entidad y genera una revelación inadecuada de la situación económica del ente.

Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Ingresos

Cuadro No 15
Municipio de Vijes
Comparativo de Ingresos desde lo contable
En Miles

INGRESOS	Vigencias		Variaciones	
	2013	2012	Absoluta	Porcentual
Fiscles	686.312	872.186	(185.874)	-21%
Venta Servicios	336	0	336	100%
Transferencias	6.509.495	5.623.470	886.025	16%
Otros Ingresos	4.438.596	6.946.085	(2.507.489)	-36%
TOTAL INGRESOS	11.634.739	13.441.741	(1.807.002)	-13%

Fuente: Estados de Resultado

La entidad muestra desde lo contable registro de ingresos propios con una disminución de \$186 millones, es decir que bajo en un 21%; en tanto que las transferencias aumentaron en \$886 millones, es decir que aumentaron en un 16%. Por otra parte los otros ingresos disminuyeron en \$ 2.507 millones lo que equivale a un 36% respecto al año anterior, producto de ajustes de años anteriores que no están adecuadamente justificados. En total los ingresos del ente bajaron en \$1807 millones como consecuencia de la disminución de transferencias vía nación como regalías y otros.

En este orden de ideas se observa que la entidad requiere la implementación de una política más eficaz para la generación de recursos propios.

Hallazgo Administrativo No. 16

La entidad presenta en su estado de resultados de las vigencias auditadas, la cuenta otros ingresos por valores de \$6.946 millones para el 2012 y de \$4.438 millones cuyas subcuentas corresponden a ajustes de ejercicios anteriores por \$4.421 millones sin justificación de la causa de dicho ajuste, dejando con ello incertidumbre en la revelación de los estados financieros, adicionalmente están mal clasificados por cuanto aparecen como ingresos operacionales, distrayendo la realidad de los verdaderos ingresos, todo esto afecta la razonabilidad de los estados financieros.

Gasto Social

Cuadro No 16
Municipio de Vijes Valle
GASTO PÚBLICO SOCIAL
En Miles

Sectores	Vigencias		Variacion
	2012	2013	
	7.260.643	3.839.330	(3.421.313)
Educacion	789.561	623.268	(166.293)
Salud	3.156.402	1.759.782	(1.396.620)
Agua potable	315.032	281.178	(33.854)
Vivienda	180.983	345.976	164.993
Recreacion y Deporte	1.357.249	68.473	(1.288.776)
Cultura	69.996	67.245	(2.751)
Desarrollo Comunitario y B. Soical	1.391.419	615.799	(775.620)
Medio Ambiente	0	77.607	77.607

Fuente: Estados Financieros.

La entidad presenta en el cuadro anterior la aplicación de recursos en gasto social siendo la cuenta más representativa la del sector salud, con una aplicación de \$3.156 millones para el 2012, recursos que disminuyeron ostensiblemente para la siguiente vigencia en \$1.397 millones quedando una aplicación de \$1.760 millones. Situación similar presenta el sector de desarrollo comunitario que para el 2012 aplico recursos por \$1.391 millones y para el 2013 solo \$616, disminuyendo en \$775 millones. En Recreación y deporte la inversión más fuerte se realizó en el 2012 con obras de infraestructura, alcanzando una aplicación de recursos de \$1.357 millones, mientras que para el 2013 solo se aplico recursos por \$68 millones.

En este orden de ideas, se observa que el gasto social tuvo una variación de \$3.421 millones, de una vigencia a otra, disminución significativa producto de esfuerzos fiscales externos que jalonaron proyectos de infraestructura para el 2012 y que para la vigencia siguiente ya estaban ejecutados por tanto no se recibieron esos recursos.

3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

La calificación reportada por el ente de la evaluación del control interno contable realizada por la Contaduría General de la Nación fue de 3,70 para el 2012 y para el 2013 de 3,78 la cual se relaciona en los siguientes cuadros y se compara con la calificación del proceso auditor.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Cuadro No 17

216976869 - VIJES

GENERAL C.I.C.

01-01-2012 al 31-12-2012

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0		0	0	3,70
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0		0	3,73	0
IDENTIFICACIÓN	0		3,92	0	0
CLASIFICACIÓN	0		3,87	0	0
REGISTRO Y AJUSTES	0		3,41	0	0
ETAPA DE REVELACIÓN	0		0	3,88	0
ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0		4,42	0	0
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA	0		3,33	0	0
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0		0	3,50	0
ACCIONES IMPLEMENTADAS	0		3,50	0	0

Feunte: Informe Contaduría General de la Nación

Cuadro No 18

GENERAL C.I.C.

01-01-2013 al 31-12-2013

CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0	0	0	3,78
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	0	4,07	0
IDENTIFICACIÓN	0	4,15	0	0
CLASIFICACIÓN	0	4,25	0	0
REGISTRO Y AJUSTES	0	3,83	0	0
ETAPA DE REVELACIÓN	0	0	3,97	0
ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	0	4,28	0	0
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	0	3,66	0	0
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	0	3,31	0
ACCIONES IMPLEMENTADAS	0	3,31	0	0

Feunte: Informe Contaduría General de la Nación

Evaluación según proceso auditor

Cuadro No 19
MUNICIPIO DE VIJES VALLE
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2012

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		2,00	INSUFICIENTE	2,00	INSUFICIENTE	2,15	INSUFICIENTE
ESPECIFICOS	Área del Activo	2,00	INSUFICIENTE	2,30	INSUFICIENTE		
	Área del Pasivo	2,78	INSUFICIENTE				
	Área del Patrimonio	2,25	INSUFICIENTE				
	Área de Cuentas de Resultado	2,17	INSUFICIENTE				

De acuerdo a la evaluación con la matriz de la Contraloría Departamental el control interno contable arroja una calificación Insuficiente para el 2012, se requiere ajustes para subsanar fallas de procedimiento por procesos, manuales de procesos y procedimientos, mejores mecanismos de control y evaluación de la información financiera, registro, clasificación e identificación de los hechos económicos.

Para el 2013 la situación es idéntica por lo que la calificación es igual como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro No 20
MUNICIPIO DE VIJES VALLE
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2013

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		2,00	INSUFICIENTE	2,00	INSUFICIENTE	2,15	INSUFICIENTE
ESPECIFICOS	Área del Activo	2,00	INSUFICIENTE	2,30	INSUFICIENTE		
	Área del Pasivo	2,78	INSUFICIENTE				
	Área del Patrimonio	2,25	INSUFICIENTE				
	Área de Cuentas de Resultado	2,17	INSUFICIENTE				

Hallazgo Administrativo No. 17

El Municipio de Vijes Valle presenta deficiencia en el control interno contable evidenciadas en la falta de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del proceso como tal en las diferentes áreas del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden, que deben mejorar en lo inmediato, para generar una información financiera más confiable y aterrizada a la realidad económica del ente.

Estructura organizacional del Área Contable

El área financiera cuenta con cinco (5) funcionarios; una secretaria de hacienda, tesorera, auxiliar de presupuesto, de predial y archivo, adicionalmente un contador externo, entre quienes se distribuyen los procesos del área financiera, es preciso advertir que se tiene sobre carga laboral hecho que afecta la producción y oportunidad de la información financiera y desgaste en el personal que allí labora.

3.3.2 Gestión Presupuestal

Con base en la aplicación de los indicadores presupuestales aplicados a las ejecuciones del Municipio, tales como: importancia de las transferencias de la Nación, magnitud de la inversión, generación de recursos propios entre otros, se emite una opinión para las vigencias auditadas, con fundamento en los siguientes resultados:

TABLA 3- 2 vigencia 2012	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	70,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	70,0

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz proceso auditor
Elaboró comisión de auditoría

TABLA 3- 2 vigencia 2013	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	70,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	70,0

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz proceso auditor
Elaboró comisión de auditoría

La gestión de la entidad en lo que corresponde al presupuesto para el 2012 dio como resultado un puntaje total de 70 y calificación con deficiencias; de igual forma para la vigencia 2013 según la evaluación, de los factores de elaboración, presentación, probación, modificación y ejecución del mismo y cuyo resultado es el siguiente:

Elaboración :

Criterio: Que normatividad se tiene en cuenta para su elaboración.

La entidad elaboro proyecto de presupuesto, con base en el estatuto de presupuesto Municipal, variables exógenas como las normas de transferencias nacionales y departamentales entre otras, normatividad sobre créditos, las proyecciones de ley 617 de 2000 Decreto ley 111 de 1996 y la norma sobre manejo de la deuda (ley 358- 1994)

Criterio: Verificar la metodología que articula el presupuesto con los demás elementos del sistema presupuestal. (Poai, plan financiero y Plan estratégico)

Se elabora un anteproyecto teniendo en cuenta la definición y bases de cálculos, tales como plan de necesidades por secretaria, nomina, pago de servicios transferencias de ley entre otros, se articula con el Poai de acuerdo a los proyectos y con el plan financiero atendiendo los recursos proyectados para aplicar a cada proyecto y a su vez coincidiendo con los ejes del plan de desarrollo del Municipio. No obstante lo anotado no se ha elaborado un manual de procedimiento en este sentido, ni se deja memoria del tema en actas de reunión entre otras.

Criterio: Las metas se trazan en función de la capacidad potencial de producción (ingresos Financieros, operacionales) de la entidad.

Las metas se trazaron con base en recaudo de los recursos propios según tendencia, las transferencias de la nación; mas no se hace sobre su capacidad potencial en razón a que no se ha depurado la base de predial y la de industria y comercio, hecho que genera distorsión en el valor real de la cartera tributaria. Sus metas se planean desde los comportamientos históricos que aunque valido, requiere ser complementada con esfuerzos de recuperación de cartera.

Criterio: En su operación integra los procesos contables y de tesorería.

La tesorería está en línea con presupuesto y contabilidad por lo que el registro de cada operación presupuestal se ve afectada en tesorería y contabilidad previo filtro de los requisitos requeridos para pagos.

Criterio: Comprobar que se utilizan porcentajes reales y adiciones de crecimiento frente a la tendencia histórica y a la capacidad rentística potencial.

Los porcentajes de crecimiento están proyectados utilizando el comportamiento de los ingresos de los últimos dos años de manera histórica, no obstante se limita frente a la capacidad rentística potencias por falta de depuración de sus bases de datos tributaria, razón por la cual se atiende también el PIB como referencia para los incrementos.

Criterio: Posee indicadores de ejecución presupuestal, ordenados de Ley y los que defina la propia entidad, que permiten el monitoreo permanente a los objetivos trazados en la planeación estratégica.

"El monitoreo del presupuesto se hace de acuerdo al comportamiento histórico de las rentas y gastos, mas no se tienen ni aplican indicadores como tal para su evaluación. En el proceso auditor se aplicaron los siguientes indicadores:

Indicadores 2012

Autofinanciación del funcionamiento:

= Gasto de Funcionamiento / Ingresos corrientes Propios

= \$1.059.094 / 968.914=109,3%

Este indicador nos muestra que del total de sus ingresos corrientes propios el 109,3%, es aplicado en gastos de funcionamiento, con lo cual se estaría generando un déficit del 9,3% para cubrir dicho funcionamiento no se produce excedentes para inversión con recursos propios dejándose de atender las necesidades de la población desde su capacidad de generar recursos. En este orden de ideas la entidad tiene dificultades para sostenerse en términos de funcionamiento y genera excedentes que puedan apoyar la inversión.

Importancia de las transferencias de la Nación.

I.T= Transferencias / Ingresos Totales.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

IT= =5.612.565 M /6.581.480M=85,28 %.

Frente a los ingresos totales las transferencias representan el 85,28%, recursos que apoyan la prestación de servicios de educación, salud, vivienda etc. Con lo cual se evidencia dependencia significativa de las transferencias de la Nación, por tanto se requiere mayor gestión para mejorar los ingresos propios

Generación de Recursos Propios.

GRP = Ingresos operacionales / Ingresos Totales

GR = 968.914/6/ 6.581.480 = 14,72%

La generación de recursos desde su capacidad operativa a partir de los tributos, alcanza el 14,72 % del total de los ingresos, situación que puede ser mejor en razón a su mayor capacidad potencial para la generación de recursos propios para atender parcialmente el tema de inversión desde esta fuente de recursos.

MAGNITUD DE LA INVERSION

MI= Inversión / Gastos totales

inv. Rp = Inversión Total - (Inv.Transf - RC) = 5.491.343 - 5.976.941 = - 485.598; 485.598 / 5.491.343= -8,84%

La inversión es negativa, es decir no hay inversión con recursos propios, está en déficit en el -8,84% de los gastos totales. Lo que corrobora que los recursos no alcanzan ni para cubrir los gastos de funcionamiento"

Indicadores 2013

1) Autofinanciación del funcionamiento:

= Gasto de Funcionamiento / Ingresos corrientes Propios

= \$1.059.094 / 968.914=109,3%

Este indicador nos muestra que del total de sus ingresos corrientes propios el 109,3%, es aplicado en gastos de funcionamiento, con lo cual se estaría generando un déficit del 9,3% para cubrir dicho funcionamiento no se produce excedentes para inversión con recursos propios dejándose de atender las necesidades de la población desde su capacidad de generar recursos. En este

orden de ideas la entidad tiene dificultades para sostenerse en términos de funcionamiento y genera excedentes que puedan apoyar la inversión.

Importancia de las transferencias de la Nación.

I.T= Transferencias / Ingresos Totales
 $IT = 5.612.565 \text{ M} / 6.581.480 \text{ M} = 85,28 \%$

Frente a los ingresos totales las transferencias representan el 85,28%, recursos que apoyan la prestación de servicios de educación, salud, vivienda etc. Con lo cual se evidencia dependencia significativa de las transferencias de la Nación, por tanto se requiere mayor gestión para mejorar los ingresos propios

Generación de Recursos Propios.

GRP = Ingresos operacionales / Ingresos Totales

GR $968.914 / 6.581.480 = 14,72\%$

La generación de recursos desde su capacidad operativa a partir de los tributos, alcanza el 14,72 % del total de los ingresos, situación que puede ser mejor en razón a su mayor capacidad potencial para la generación de recursos propios para atender parcialmente el tema de inversión desde esta fuente de recursos.

MAGNITUD DE LA INVERSION

MI= Inversión / Gastos totales.

Inversion Total - (Inv.Transf-RC) = inv Rp = $5.491.343 - 5.976.941$
 $= - 485.598; 485.598 / 5.491.343 = -8,84\%$

La inversión es negativa, es decir no hay inversión con recursos propios, está en déficit en el -8,84% de los gastos totales. Lo que corrobora que los recursos no alcanzan ni para cubrir los gastos de funcionamiento

Aprobación

Criterio: Verificar el cumplimiento de los diferentes momentos para la aprobación del presupuesto .

Se evidencio la aprobación del presupuesto de la entidad, a partir de la elaboración del anteproyecto análisis de antecedentes, presentación al concejo, aprobación por esta duma, acto de liquidación del mismo en las fechas establecidas legalmente; con lo cual este aspecto se ajusta a los requerimientos de ley

Modificación

Verificar el cumplimiento de las diferentes modificaciones del presupuesto.

Se realizaron sendos traslados presupuestales mediante actos administrativos al igual que adición al presupuesto de la vigencia 2012 a través de Decretos con las debidas consideraciones que dan cuenta de los actos; no obstante no figuran en los documentos soporte los respectivos CDP que indiquen la disponibilidad en las apropiaciones afectadas para realizar los movimientos, de igual forma las modificaciones al PAC se realizan por resolución de la tesorera, tal situación genera un procedimiento poco adecuado en el manejo del presupuesto.

Ejecución

Criterio: Verificar la ejecución correcta del presupuesto.

La ejecución del presupuesto una vez aprobado se realiza en el programa SINAP, se lleva al sistema para parametrizarlo, con base en los requerimientos por área de los bienes o servicios; se surten los procesos de ley para la adquisición del bien, licitación, contratación directa o la que sea, luego pasa a la etapa de afectación del presupuesto a partir de la expedición de CDP, RP, PAC y contabilización de la cuenta para ser ejecutada presupuestalmente y posteriormente surtir su pago de acuerdo a los requerimientos de la entidad, de ley con todos sus soportes.

Estructura del presupuesto

La estructura del presupuesto está conforme a lo establecido por la normatividad para tal fin, no obstante su segregación genera confusión al lector que no sepa o entienda del tema por lo cual se debe mejorar para producir una información presupuestal entendible por todo tipo de usuarios.

Área Financiera

Todo el proceso financiero (tesorería, presupuesto, contabilidad, etc.) se maneja a través del software SINAP que cuenta con los módulos para capturar la información de acuerdo a los requerimientos del ente desde el pago de impuestos, elaboración del PAC, presupuesto, contabilidad, entre otros procedimientos financieros que producen una información financiera con deficiencias en oportunidad y calidad por la falta de mecanismos de control adecuados y permanentes.

En cuanto al personal del área, la entidad cuenta con talento humano capacitado técnicamente para ejecutar la operatividad del proceso financiero y generar los informes que den cuenta de las operaciones económicas y financieras realizadas en las vigencias auditadas

Análisis de Ingresos

Cuadro No 21
Municipio de Vijes Valle
INFORMACION PRESUPUESTAL
INGRESOS
Cifras en miles

Concepto	2012		2013		Variación Ppto Eejcutado 12 vs 13	Variación Ppto Eejcutado vs aprobado 2012	Variación Ppto Eejcutado vs aprobado 2013
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	%	%	%
INGRESOS CORRIENTES	2.546.308.000	4.814.231.100	4.507.116.961	9.825.095.066	49,00%	189,07%	217,99%
Propios (Tributarios y no Tribut)	930.701.000	968.914.574	955.962.499	1.423.201.573	68,08%	104,11%	148,88%
Transferencias (Nacion y Dpto)	1.615.607.000	3.845.316.525	2.001.472.503	8.401.893.494	45,77%	238,01%	419,79%
INGRESOS DE CAPITAL	4.815.000	364.376.388	74.978.039	2.478.741.592	14,70%	7567,53%	3305,96%
Recursos del Balance	-	79.122.202	65.812.320	262.937.547	30,09%	100,00%	399,53%
Otros	4.815.000	285.254.186	9.165.719	2.215.804.045	12,87%	5924,28%	24174,91%
TOTA INGRESOS	2.551.123.000	5.178.607.488	4.582.095.000	12.303.836.658	42,09%	202,99%	268,52%

Fuente: Presupuesto Entidad

El cuadro nos permite observar las variaciones del presupuesto ejecutado de las dos últimas vigencias, mostrando un 268,5% de incremento de una vigencia a otra.

En los ingresos corrientes. Lo más representativo es el aumento del 419,79% de las transferencias de la Nación, es decir que se tuvo mayor recurso de esa fuente para la inversión social; de igual forma la ejecución de recursos propios subió en un 148,88% para el 2013, producto de los ingresos corrientes de libre destinación asignados por transferencias mas no por esfuerzo fiscal propio de la entidad.

Por otra parte se observa que la entidad ha dejado recursos del balance en ambas vigencias del orden de \$79 millones para 2012 y de \$263 millones para 2013

indicando con ello que se deja de cumplir con la ejecución de proyectos del plan de desarrollo, situación que debe ser mejorada de cara a la presente vigencia.

En cuanto a las variaciones presentadas entre las diferentes fuentes disparejas y significativas, reflejan una planeación financiera poco adecuada y ajustada a la realidad económica de la entidad.

3.3.3 Gestión Financiera

TABLA 3- 3 vigencia 2012	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75,0

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Gestión

El resultado del análisis de los indicadores financieros dio como resultado unas puntuaciones de 75 puntos de 100 para la vigencia 2012, y una cualificación con deficiencias. Para la vigencia 2013 la calificación es igual con base en los siguientes resultados:

TABLA 3- 3 vigencia 2013	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75,0

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Gestión

En materia financiera desde los indicadores utilizados para medir la situación de la entidad, observamos que se tiene una liquidez apropiada mostrando un estado sano para responder por sus obligaciones sin generar traumatismos de orden financiero.

En cuanto al apalancamiento; indicador que mide el endeudamiento de la entidad, este es positivo por cuanto muestra buena capacidad para contraer obligaciones, por otra parte su pasivo es menor frente al patrimonio por lo que la generación de rentabilidad está apoyada desde su propia capacidad financiera y no desde los respaldos de terceros.

Por otra parte se observa que la calidad de su cartera desde los indicadores y como se indicó en el análisis propio de la misma, ésta es alta y creciente por vigencia en razón a las debilidades ya anotadas y que deben atenderse para mejorar su liquidez y por ende la inversión social.

Cumplimiento de la ley 617 de 2000

La entidad cumple con lo establecido por la ley 617 de 2000 en cuanto a mantener un control ajustado de sus gastos de funcionamiento.

Cuadro No 22
Municipio de Vijes Valle
Cumplimiento Ley 617 de 200
Vigencia 2012

Concepto	Categoria	En miles
	6	
1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD		1.139.476
2. Gastos de Funcionamiento		738.440
Indicador (2/1)		65%
		Cumple

Para la vigencia 2012 la entidad cumplió lo preceptuado por la norma, alcanzando solo un 65% en el indicador de los ingresos corrientes sobre los gastos de funcionamiento.

Para la vigencia 2013 el comportamiento fue como sigue:

Cuadro No 23
Municipio de Vijes Valle
Cumplimiento Ley 617 de 200
Vigencia 2013

Concepto	Categoria	En miles
	6	
1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD		1.437.248
2. Gastos de Funcionamiento		783.558
Indicador (2/1)		55%

Cumple

El indicador mejoro frente al 2012 en un 10%, al bajar del 65 al 55% es decir que se controlo mejor los gastos de funcionamiento.

Transferencias al Concejo

Cuadro No 24

Municipio de Vijes Valle

CONCEJO MUNICIPAL

Vigencia 2012

Ejecución de gastos del Concejo municipal	
Número de concejales	9
Cantidad de sesiones realizadas	82
Valor honorarios por cada sesión	96

HONORARIOS	En miles
Monto maximo permitido (según la categoría del municipio)	70.832
Transferencia realizada	61.810
Diferencia	9.022
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.5% Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD	17.092
Transferencia realizada	26.698
Diferencia	(9.606)
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

La entidad dio cumplimiento a las transferencias del Concejo Municipal, de acuerdo a las sesiones realizadas y los gastos de funcionamientos ordenados por la norma para tal fin, la diferencia se presento en razón a que..

Para la vigencia 2013 se hizo el siguiente traslado de recursos al concejo:

Cuadro No 25

Municipio de Vijes Valle CONCEJO MUNICIPAL Vigencia 2013	
Ejecución de gastos del Concejo municipal	
Número de concejales	9
Cantidad de sesiones realizadas	82
Valor honorarios por cada sesión	96
HONORARIOS	En miles
Monto máximo permitido (según la categoría del municipio)	70.832
Transferencia realizada	61.810
Diferencia	9.022
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.5% Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD	21.559
Transferencia realizada	25.319
Diferencia	(3.760)
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
TOTAL GASTOS CONCEJO	
Monto máximo permitido	100.234
Transferencia realizada	99.623
Diferencia	611
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

La entidad realizó giros para el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento en el año 2012 por \$3.760 millones y para 2013 de \$9.606 de más para un total de \$13.366 valor que está siendo ajustado en la presente vigencia por la secretaría de hacienda del Municipio de las nuevas transferencias al Concejo reduciéndolas en este valor.

Transferencias a la Personería

Cuadro No 26

Municipio de Viges Valle

PERSONERIA

Vigencia 2012

Valor salario mínimo año 2012	567
Aportes máximos en SMLMV o en % ICLD	150
Monto maximo permitido	85.005
Transferencia realizada	82.660
Diferencia	2.345
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Cumple

Las transferencias a la personería se dieron en el valor pertinente ordenado por la ley.

Cuadro No 27

Municipio de Viges Valle

CONCEJO MUNICIPAL

Vigencia 2013

Valor salario mínimo año 2013	589,5
Aportes máximos en SMLMV o en % ICLD	150
Monto maximo permitido	88425
Transferencia realizada	88425
Diferencia	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Cumple

En el 2013 igual, se cumple con lo mandado en los términos requeridos.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

“El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del Municipio en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público, y en general, con las previsiones macro y micro económicas, sumado al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para su elaboración.”

Hallazgo Administrativo No. 18

El Marco fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Vijes Valle, no cuenta con seguimientos y controles periódicos que muestren las tendencias de las finanzas y los ajustes realizados al mismo en razón a los cambios o fluctuaciones presentados en la vigencia auditada, ni tampoco se fundamenta en el plan financiero desde su análisis, evaluación y seguimiento del mismo.

Vigencias Futuras

La entidad constituyó vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2013, de acuerdo a lo establecido en la norma para tal fin, la cual fue aprobada mediante acuerdo No 007 de Mayo 18 de 2013 y cuyo objeto fue unir esfuerzo con el Municipio de Cali para adelantar proyectos de mejoramiento en internet escolar en el marco de las comunicaciones.

Cierre Fiscal

De conformidad con la auditoría especial realizada por la Subdirección operativa Financiera y Patrimonial respecto del cierre se presenta el resultado del mismo así:

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

CONTROL DE GESTION

- ✓ Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

- ✓ Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2012, se estableció un resultado fiscal positivo de \$318, millones y un superávit en Recursos Propios, SGP, Regalías, Otras D.E y Terceros.

- ✓ Planes de Mejoramiento

En desarrollo de la presente auditoria al cierre fiscal de las vigencia 2012, no se connotaron observaciones.

CONTROL FINANCIERO

Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2012, se nota coherencia con el saldo reportado en el Acta de Cierre Fiscal.

Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

VIGENCIA 2012

RESULTADO FISCAL.

El Municipio de Vijes Valle del Cauca, ejecutó ingresos por SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$6.945, millones) y gastos por SIES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES (\$6.626, millones) generando un resultado fiscal positivo de TRESCIENTOS DICIOCHO MILLONES (\$318, millones) como se observa en el cuadro No 1.

CUADRO No.1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
5,093,484,427	1,852,371,726	6,945,856,153	3,139,761,847	59,557,919	1,654,482,025	1,773,163,493	6,626,965,284	318,890,869

Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

El Municipio de Vijes, ejecuto ingresos en el 2012, por concepto de recaudos en efectivo por CINCO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES (\$5.093,millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$3.139,millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro de DOS MIL OCHO MILLONES (\$2.008,millones) se determina que en tesorería se encuentra un faltante de

VEINTI SEIS MILLONES (\$26, millones) como se observa en el cuadro No. 2. Los cuales la entidad manifestó que eran recursos

CUADRO No.2

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2,032,844,782	2,008,208,608	1,998,100	-26,634,274

Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

El Municipio de la Vijes, constituyo Reservas Presupuestales excepcionales de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (\$1.654, millones) y cuentas por cobrar de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$59, millones) Frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó un superávit de DOSCIENTOS NUENTA Y CUATRO MILLONES, CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42, millones) en recursos propios, Fondos Especiales por CINCUENTA Y UN MILLONES (\$51, millones), Sistema General de Participaciones por CIENTO DIECISIETE MILLONES (\$117, millones), Sistema General De Regalías por CUARENTA MILLONES (\$40, millones), Otras Destinaciones Especificas por TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$39, millones), Como se puede observar en el Cuadro No.3

CUADRO No.3

ENTIDAD: Municipio de Vijes	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	85,799,353	63,899,052	122,800,585	1,690,390,572	43,320,946	1,998,100	2,008,208,608
Reservas Presupuestales	-	-	5,000,000	1,649,482,025	-	-	1,654,482,025
Cuentas por Pagar	43,478,090	12,179,829	-	-	3,900,000	-	59,557,919
Superavit o Deficit	42,321,263	51,719,223	117,800,585	40,908,547	39,420,946	1,998,100	294,168,664

VIGENCIA 2013

✓ Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2013, se estableció un resultado fiscal POSITIVO de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES (\$1, 164, millones) y un superávit de recursos propios de CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES (\$179, millones)

observándose que el municipio está manejando lo que contempla la ley en materia presupuestal Decreto 111 de 1996.

- ✓ Planes de Mejoramiento

Analizado el Avance del Plan de Mejoramiento de la auditoria especial sobre el Cierre Fiscal, se observa que la entidad continúa generando sobrante en tesorería y un déficit de recursos propios, lo que denota el incumplimiento de las acciones correctivas planteadas por la entidad.

CONTROL FINANCIERO

- ✓ Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2013, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

GESTIÓN PRESUPUESTAL. (Ejecución – en el cierre fiscal)

- ✓ Resultado Fiscal.

El Municipio de Vijes Valle del Cauca, ejecutó ingresos por DOCE MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES (12.303, millones) y gastos por ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES (\$11.138, millones) generando un resultado fiscal positivo de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES (\$1.164, millones) como se puede observar en el (Cuadro No.4)

CUADRO No.4

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
8,073,247,424	4,230,589,233	12,303,836,657	5,255,785,585	-	2,501,092,746	3,382,015,481	11,138,893,812	1,164,942,845

Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

El Municipio de Vijes, en la confrontación del saldo de tesorería A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2013, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de TRES MIL OCHENTA MILLONES (\$3.080, millones) que

al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES (\$3.668, millones), se determinó que en tesorería se encuentra un sobrante de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$588, millones), como se puede observar en el (Cuadro No. 5) los cuales QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$585, millones) son recursos sin situación de fondos y el restante son recursos de los convenios.

CUADRO No.5

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
3,080,399,386	3,668,568,789	0	588,169,403

Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería.

Evaluadas las Reservas Presupuestales por DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES (\$2.501, millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro como se puede observar en el (Cuadro No.6).

CUADRO No.6

ENTIDAD: Municipio de Vijos	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	179,379,608	172,519,242	218,505,335	424,970,896	2,673,193,708	-	3,668,568,789
Reservas Presupuestales	-	-	122,191,292	-	2,378,901,454	-	2,501,092,746
Cuentas por Pagar	-	-	-	-	-	-	-
Superavit o Deficit	179,379,608	172,519,242	96,314,043	424,970,896	294,292,254	-	1,167,476,043

El Municipio de Vijos, incorporo al presupuesto de la vigencia 2014, mediante la resolución 035 de diciembre de 2013, por QUINIENTOS CINCO MILLONES (\$505, millones) quedando pendientes por incorporar SEISCIENTOS MILLONES (\$600, millones) toda vez que la entidad está realizando una depuración interna de ingresos por fuentes.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

En correo electrónico fechado 26 de septiembre de 2014 La oficina de participación ciudadana informa que no reposa queja presentada por la comunidad para la vigencia 2012 y 2013, igualmente no se reportó queja alguna durante el proceso auditor.

4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

PROCESOS JUDICIALES

MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA

ESTADO ACTUAL PROCESOS VIGENCIA 2012

	ENTIDAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD.	CUANTIA	ESTADO
1	Findeter	Jurisdicción Coactiva	Findeter	Municipio de Vijes	2007 – 0004	\$24.000.00 0,00	En pruebas
2	I.S.S.	Jurisdicción Coactiva	Instituto de los Seguros S. "ISS"	Municipio de Vijes	493 – 000150	\$115.457.9 00,0	En pruebas
3	Tribunal Activo S.2	Nulidad	Fernando Yepes y otro	Mpio de Vijes	2010 -0001	A pruebas	A pruebas
4	Juzgado 2 Adrativo	Acción Popular	Vereda Caimital	Municipio de Vijes	2008 - 00	\$9.938.000 ,00	En pruebas
5	Juzgado 4 Activo	Acción popular	Javier Elias Arias Idarraga	Municipio de vijes	2011 - 089	A pruebas	En pruebas

6	Juzgado 4 Activo	Acción Popular	Diva Piedad Lasprilla	Municipio de vijes	2009 - 357	A pruebas	En pruebas
7	Juzgado 7 Activo	Reparación Directa	Hugo Marmolej o	Municipio de Vijes	2005 – 0499	\$49.600.00 0,00 Enviado al Juzg 3 Activo Desconges tión - Avoca conoc	En pruebas
8	Juzgado 7 Activo	Acción Popular	Capecro m	Municipio de Vijes	2009-184	A pruebas	En pruebas
9	Juzgado 8 Activo	Nulidad Y Restablec.	Liliana Izquierdo Prado	Mpio vijes- Consejo Mpal	2008-426	A pruebas	En pruebas
10	Juzgado 8 Activo	Nulidad y Rest.	Luis Fernando Montoya García	Municipio de Vijes	2002 - 02568	\$10.000.00 0,00 Sentencia – en contra – se apeló	Fallo en contra, apelado por Vijes
11	Juzgado 12 Activo	Acción Popular	Reynel Ospina López	Mpio de vijes	2009- 292	5.536.000	En pruebas
12	Juzgado 15 Activo	Acción Popular	Maria Ximena Pereira Acosta	Dpto del Valle del Cauca – Mpio de Vijes	2010- 126	A pruebas	En pruebas
13	Juzgado 15 Activo	Reparación Directa	Luis Carlos Ordoñez	Dpto del Valle y Mpio de Vijes	2005 – 03040	\$49.600.00 0,00 A pruebas	En pruebas
14	Juzgado 16 Activo	Acción popular	Alexande r López Quiroz	Mpio de vijes y otros	2008- 200	5.536.000	Fallo en contra, apelado por Vijes

15	Juzg. 16 Activo	Acción Popular	Jorge Albeiro Sánchez D.	Municipio de Vijes	2009 – 0110	Sentencia – Apelo	Fallo en contra apelado por Vijes
16	Juzgado 17 Activo	Acción Popular	Edwar Jaramillo Arenas	Mpio de Vijes	2010- 087	A pruebas	Para Fallo
17	Juzgado 18º Activo	Acción Popular	Gustavo Adolfo Henao	Municipio de Vijes	2007 – 0139	\$9.938.000 ,00sentencia	Fallo en contra,apela do por Vijes
18	Juzgado 7 Activo	Acción Popular	Javier Elias Arias Idarraga	Municipio de Vijes	2011– 087	A pruebas	En pruebas
19	Juzgado 13 Laboral	Ejecutivo Laboral	Fondo de pensiones y Cesantias Porvenir	Municipio de Vijes	2010-206	A pruebas	En pruebas

MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA

ESTADO TOTAL PROCESOS VIGENCIA 2013

	ENTIDAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD.	CUANTIA	ESTADO
1	Findeter	Jurisdicción Coactiva	Findeter	Municipio de Vijes	2007 – 0004	\$24.000.000,00	En pruebas
2	I.S.S.	Jurisdicción Coactiva	Instituto de los Seguros S. "ISS"	Municipio de Vijes	493 – 000150	\$115.457.900,00	En pruebas
3	Tribunal Activo S.2	Nulidad	Fernando Yepes y otro	Mpio de Vijes	2010 -0001	No tiene cuantía es nulidad simple	Sentencia – negando pretensiones – conceden recurso de apelación

4	Juzgado 2 Activo	Acción Popular	Vereda Caimital	Municipio de Vijes	2008 - 00	N.A	A pruebas
5	Juzgado 3 Activo	Reparación Directa	Lenis Alberto Landazury	Mpio de vijes	2012- 00152	\$ 339.960.000	A pruebas
6	Juzgado 4 Activo	Acción popular	Javier Elias Arias Idarraga	Municipio de vijes	2011 - 089	N.A.	En pruebas
7	Juzgado 4 Activo	Acción Popular	Diva Piedad Lasprilla	Municipio de vijes	2009 - 357	N.A.	En pruebas
8	Juzgado 4 Activo	Nulidad Y Restablec.	Luz Adriana González Quiñonez	Municipio de vijes	2012-031	\$13.070.832	A pruebas
9	Juzgado 7 Activo	Acción Popular	Capecrom	Municipio de Vijes	2009-184	N.A.	En pruebas
10	Juzgado 8 Activo	Nulidad Y Restablec.	Liliana Izquierdo Prado	Mpio vijes- Consejo Mpal	2008-426	\$25.000.000	En pruebas
11	Juzgado 8 Activo	Nulidad y Rest.	Luis Fernando Montoya Garcia	Municipio de Vijes	2002 - 02568	\$10.000.000,00	Fallo en contra, apelado por Vijes Se confirmó sentencia
12	Juzgado 12 Activo	Acción Popular	Reynel Ospina López	Mpio de vijes	2009- 292	N.A.	Sentencia - negando pretensio nes

13	Juzgado 14 Activo	Reparación Directa	Esteban Hurtado Lozano	Mpio de vijes	2012- 00205	\$428.380.900	A pruebas
14	Juzgado 15 Activo	Acción Popular	Maria Ximena Pereira Acosta	Dpto del Valle del Cauca – Mpio de Vijes	2010- 126	N.A.	En pruebas
15	Juzgado 15 Activo	Reparación Directa	Luis Carlos Ordoñez	Dpto del Valle y Mpio de Vijes	2005 – 03040	\$ 38.150.000	En pruebas
16	Juzgado 16 Activo	Acción popular	Alexander López Quiroz	Mpio de vijes y otros	2008- 200	N.A.	En pruebas
17	Juzg. 16 Activo	Acción Popular	Jorge Albeiro Sánchez D.	Municipio de Vijes	2009 – 0110	N.A.	Fallo en contra apelado por Vijes – se confirmó sentencia
18	Juzgado 17 Activo	Acción Popular	Edwar Jaramillo Arenas	Mpio de Vijes	2010- 087	N.A.	A pruebas
19	Juzgado 18º Activo	Acción Popular	Gustavo Adolfo Henao	Municipio de Vijes	2007 – 0139	N.A.	Fallo en contra, apelado por Vijes
20	Juzgado 7 Activo	Acción Popular	Javier Elias Arias Idarraga	Municipio de Vijes	2011– 087	N.A.	En pruebas
21	Juzgado Laboral 13	Ejecutivo Laboral	Fondo de pensiones y Cesantías Porvenir	Municipio de Vijes	2010-206	\$2.903.791	En pruebas

22	Consejo de Estado	Reparación Directa	Luz Mery Caicedo	Municipio de Vijes	1997-3685	226.981.354	Sentencia de Condena
----	-------------------	--------------------	------------------	--------------------	-----------	-------------	----------------------

CONVENIOS REALIZADOS

Durante la vigencia fiscal del año 2012, la Administración Municipal no celebro convenios.

En la vigencia 2013 celebro los siguientes:

CONVENIO No.						
No.	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO ACTUALMENTE
1	Nº 006 de 2013	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la Adecuación e Instalación de grama Cancha de Futbol del Corregimiento de Mozambique, jurisdicción del Municipio Vijes	\$ 9'500,000	30 DIAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE MOZAMBIQUE /JESUS BAUDELAIRE OJEDA	EJECUTADO
2	Nº 012 de 2013	Desarrollo de proyecto de vivienda sobre el lote de terreno denominado MI SUEÑO, identificado con la matricula inmobiliaria 370-878225, de propiedad del Municipio de Vijes que será ofertado en la convocatoria de VIPA, adelantado por la Fiduciaria Bogotá	7.630 SMMLV	02 AÑOS	CONSORCIO MORENO TAFURT S.A.	EN EJECUCION

COMITÉ DE CONCILIACIÓN JUDICIAL

La Alcaldía Municipal de Vijes, cuenta con un comité de Conciliación Judicial, el cual se aprobo mediante Decreto No. 024 de abril 19 de 2010, "Por el cual se crea, conforme e integra el comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Vijes" el cual ordeno crear en el Municipio de Vijes dicho comité.

Se observa que para la vigencia 2012 se realizaron dos actas de comité de conciliación fechadas agosto 28 de 2012 y septiembre 12 de 2012, para la vigencia 2013 se observa un acta fechada marzo 23 de 2013.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Se encuentra conformado por el alcalde municipal, el jefe de la oficina jurídica o asesor jurídico en su defecto y el secretario de desarrollo social.

Se revisan los documentos que soportan lo dicho.

ESTATUTO ANTICORRUPCION

Respecto al cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción, para el 2012 no existe puesto que por ser un municipio de categoría 6 debían constituirlo a partir de 2013, del cual encontramos soportes como el decreto 024 de 2013 fechado abril 22 por medio del cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la alcaldía de Vijes para la vigencia 2013, encontramos formato cartilla con la información al respecto, certificación de publicación al plan anticorrupción fechada abril 30 de 2013, informes que rinde la oficina de control interno a la alcaldesa municipal dando avances del plan fechado agosto 30 de 2013, 30 de diciembre de 2013, encontramos cronograma de actividades para periodo 2013, seguimiento a los hallazgos respecto al plan anticorrupción, por lo que se puede colegir que durante la vigencia 2013 se cumplió con la normatividad al respecto.

VISITA OFICINA ENCARGADA AREA JURIDICA

Realizada el día 15 de Octubre de 2014 y atendida por la Secretario de Desarrollo Social.

1.- Sobre Cual ha sido el Proceso y los avances respecto a los cobros que ejerce la entidad de las costas judiciales a su favor? ¿Quién es la persona asignada para dicha labor?

R/ La entidad posee un manual de procedimientos para el área de contratación, en efecto un Asesor jurídico, el Dr. Jesús Marino Ospina, ajustó el manual interno del Municipio de Vijes en el presente año (2014) a la nueva reglamentación expedida por el gobierno nacional entiéndase Decreto 1510 de 2012 y su Ley reglamentaria 1150 de 2007.

Respecto a los cobros de costas judiciales no se tiene en este momento dicha información.

2.- En cuanto a cuál es el Control que lleva la entidad respecto a los procesos que cursan de apelación a favor de la entidad en primera y segunda instancia, igualmente como se controlan dichos procesos y quien los controla?.

R/. La Entidad si cuenta con un mecanismo para verificar el cumplimiento del resultado esperado y/o la satisfacción de la necesidad a contratar, está dispuesto en el propio manual de contratación del Municipio de Vijes.

Manifiestan que en la actualidad solo se ha presentado una demanda donde tiene vocación de actor o demandante el Municipio de Vijes, y es el caso de una demanda de nulidad sobre unos asuntos limítrofes entre Vijes y Yumbo, para cuya atención se contrató a un profesional del derecho bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y que responde al profesional Dr. Sergio Pablo Ospina con el contrato No. MVPSP034 de 2013 contratado específicamente para asistir al municipio en el caso limítrofe entre Vijes Yumbo. En este estado de la diligencia se solicita dicho contrato.

Respecto al control de los demás procesos en contra del Municipio de Vijes, los realiza de forma directa el asesor Jurídico el Dr. Jesús Marino Ospina M, quien cuenta con una planta de colaboradores que le ayudan a realizar el control de los mismos. No obstante, dicha oficina jurídica del asesor cuenta con diversos portales de internet que contribuyen a prestar un servicio eficaz, eficiente y oportuno, tales como Red judicial, servijudicial, y Notinet, el cual brindan las alertas preventivas respecto a las notificaciones, términos, traslados, edictos y demás vencimientos de actuaciones judiciales.

3.- Sobre Cuál es el Control que lleva la entidad respecto a los procesos que cursan de Cobros coactivos de las costas judiciales?

R/. En la actualidad no ha sido decretada ninguna costas a favor del municipio de Vijes, por lo tanto no han visto la necesidad de iniciar trámites respecto a cobros coactivos o por costas a los que la auditoria se refiere.

El Control que lleva la entidad respecto a los procesos que cursan de Cobros coactivos de las costas judiciales, el Municipio de Vijes actualmente no tiene ninguna costa a su favor pendiente por cobrar pues valga informar y dicho sea de paso es un Municipio que frente a controversias judiciales maneja unos índices relativamente bajos, después de que en forma muy acorde el congreso de la República eliminara los incentivos de las acciones populares de que trataban los artículos 39 y 40 de la ley 472 de 1998.

4.- Identifique las causas de las acciones judiciales.

R/. Las causas de las acciones judiciales, en algunos casos se encuentra demandada la entidad territorial municipal por aparente violaciones a los derechos colectivos, y en otros casos por acciones de cobro de entidades prestadoras de

salud, por el motivo de público conocimiento del peculado realizado por la tesorera del municipio de Vijes para los años 2006 y 2007.

5. Con relación a la pregunta si la entidad tiene un Sistema informático o base de datos para la administración de los procesos judiciales?

R/. La Administración no cuenta con un Sistema informático o base de datos para la administración de los procesos judiciales, pero el Asesor jurídico es el encargado directo de los procesos judiciales que se adelantan y como ya se dijo, cuentan con el personal y la tecnología ya enunciada de su oficina.

6. ¿La entidad realiza los Pagos de intereses moratorios por el no pago oportuno de las sentencias en contra y los cobros de pagos de intereses moratorios por sentencias a favor?

R/. Conforme a las exigencias del nuevo código Administrativo de procedimiento administrativo de que tratan los artículos 192 y siguientes de la ley 1437 de 2011, sobre esta regulación en especial es pertinente aclarar que aún el municipio de Vijes no ha sido condenado bajo la vigencia de esta nueva normatividad, en cuanto a los procesos escriturales adelanta bajo la vigencia del Decreto 01 de 1984, y en lo pertinente al artículo 178 y siguientes atinentes a la condena el municipio siempre ha dado estricto cumplimiento a lo previsto en la ley.

7. ¿Se realizan las Acciones de repetición producto de los fallos judiciales que han cursado contra la entidad?

R/. Hasta la fecha no se ha dado una causal que conlleve a iniciar contra un servidor público las acciones de repetición de que provee la ley. No obstante una vez la causal se presente, el municipio tomará de forma inmediata las acciones pertinentes que conlleven a la recuperación del detrimento producido al patrimonio público del municipio de Vijes.

8. ¿Cuáles son las competencias laborales, perfil y tipo de vinculación de los funcionarios que manejan los procesos judiciales?

R/ el municipio no cuenta con una dirección, jefatura o secretaria jurídica, la atención de estos procesos judiciales se realiza por medio de contratistas, bajo la modalidad del contrato de prestación de servicios profesionales como forma de selección prevista en el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 de contratación directa.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

9.- Que perfil profesional tiene usted y cuáles son sus funciones específicas?

R/ mi perfil profesional es Administrador de Empresas, con capacitaciones en contratación estatal, laboro hace 20 años en la entidad y dentro de mis funciones establecidas en el manual de funciones específicamente en el inciso que reza (Elaborar todos los documentos que tienen que ver con la contratación administrativa, obra, servicios y compras) de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993.

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>(26) predios con título otorgado durante el cuatrienio – Porcentaje esperado 2012: 12.5 % el cual corresponde a la actividad programada en el plan de acción denominada titulación de predios, se programó la titulación de 13 predios de los cuales se titularon 10, quedando los otros acumulados para la vigencia siguiente. Valor del cumplimiento según la evaluación realizada: 76.92%</p> <p>Meta No. 81: El proyecto se denomina Subsidios para Mejorar las viviendas de familias del municipio; Meta de producto (400) subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda; Porcentaje esperado 2012: 12.5 % el cual corresponde a la actividad programada en el plan de acción denominada Ofertar Subsidios para mejoramiento de vivienda, se programó para esta vigencia la entrega de 100 subsidios de los cuales se entregaron 123 lo que significa que se superó el valor programado. Valor del cumplimiento según la evaluación realizada: 159%</p> <p>Educación Meta No. 2. El proyecto se denomina Construcción nueva Sede Educativa, durante el cuatrienio; Meta de producto Construir en un 100% una sede</p>	<p>viviendas del municipio, esto no se ve reflejado en el plan de acción dado que no se especifica este 0,25% que zonas se cubrieron para ese respectivo año.</p> <p>Por otra parte si la meta es realizar un solo censo durante las 4 vigencias del plan de desarrollo, el plan indicativo no debe señalar porcentajes anuales sino especificar el año en que se va a realizar éste censo con el número (1) y no dividir en porcentajes.</p> <p>La meta No 80 y 81 Se acepta la respuesta</p> <p>La meta No 2 El Plan indicativo fija la construcción de una sede educativa durante los 4 años del plan de desarrollo, estipulando avances de obras en un porcentaje del 25% cada año, se entiende que el plan de acción debe estipular que actividades en obras componen ese 25%</p>						

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>educativa durante el cuatrienio. Porcentaje esperado 2012: 0.25% el cual corresponde a la actividad programada en el plan de acción denominada construcciones de primer nivel. Valor del cumplimiento según la evaluación realizada: 100%, ya que se estableció el 0.25% por año metas que han sido cumplidas teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución de la obra se encuentra en un 90%</p> <p>Por lo anterior les informamos que las metas programadas en los planes de acción e indicativo se programan tal cual como se encuentran aprobadas en el Plan de Desarrollo “Para Vives Lo Mejor”. En cuanto a las actividades son coherentes con las metas de los diferentes planes.</p> <p>Las evaluaciones se realizan anualmente lo que nos da como resultado la información para realizar la rendición de cuentas, dichas evaluaciones fueron entregadas a la comisión de auditoría. Anexo Plan de acción y plan indicativo: (58 folios).</p>	<p>programado por la entidad para esa vigencia, lo cual no fue especificado en el plan de acción de la vigencia 2012, ya que de eso se trata la planeación y programación.</p> <p>Por lo anterior se identifica falta de coherencia entre el plan de acción y el plan indicativo.</p>						
2	Se observó que en la vigencia 2012-2013, en los proyectos objeto de la muestra no se	Revisada la observación planteada por la comisión auditora se evidencia que	La Entidad en su respuesta acepta el hallazgo	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	especifica el cronograma de ejecución, no se ejecutan los ajustes o modificaciones requeridos, encontrándose proyectos por debajo del valor de la ejecución, igualmente no se hace seguimiento y evaluación del cumplimiento tanto de actividades como de recursos y resultados como producto del cierre del proyecto, puesto que la información se encuentra dispersa en cada una de las oficinas responsables como son: Planeación, Presupuesto y la Secretaría de despacho encargada de la ejecución, falta de integralidad entre estas áreas, lo cual no garantiza el buen manejo de los recursos y sus resultados.	existen algunas falencias que gracias a la observación nos permitirá subsanarlas, corregirlas y mejorarlas.	administrativo por lo tanto se incluirá en plan de mejoramiento.						
3	La entidad carece de una oficina jurídica que tenga como personal de planta un abogado que se encargue específicamente de los contratos o procesos contractuales. El perfil del profesional encargado de dichas funciones es Administrador de Empresas, con capacitaciones en contratación estatal y 20 años en la entidad dentro de cuyas funciones está la de "ELABORAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA (OBRA, SERVICIOS Y COMPRAS) de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993, lo que genera inadecuado manejo de las carpetas contractuales; improcedente elaboración de los contratos, continuas suspensiones y prorrogas, debido a	Teniendo en cuenta que el municipio de Vijes se encuentra en la categoría sexta y dando aplicabilidad a la Ley 617 de 2000, en lo relacionado a la Austeridad en el gasto público, nos es imposible aumentar la planta de cargos, ya que estaríamos por encima de los techos presupuestales autorizados en la norma. De igual manera se cuenta con un profesional en el derecho por contrato de prestación de servicios profesionales que se encarga de asesorar a la secretaria de desarrollo social sobre quien recae las funciones de contratación llámese prestación de servicios, suministro, consultorías, interventorías y obras respectivamente.	Es entendible que los recursos del Municipio de Vijes le impiden ampliar su planta de cargos, por lo mismo se hace necesario en caso de no contar con una oficina jurídica de una asesoría más personalizada y completa respecto a la que se está recibiendo por parte del profesional externo a cargo, las mismas funciones no han sido detalladas específicamente en el contrato de asesoría, por lo mismo se hace necesario que la entidad profundice		x				

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	deficiencias en el análisis y planeación en los estudios previos realizados por la dependencia encargada de su elaboración.	De igual forma en el próximo contrato de asesoría jurídica se establecerán unos requisitos de asesoría específicos en lo relacionado con el área contractual, con el ánimo de tener una asesoría más personalizada en el tema que nos permita subsanar algunas falencias de forma que se puedan presentar.	dichas obligaciones contractuales con el asesor, especifique más a fondo cual realmente son sus deberes y obligaciones y se establezca dentro de las mismas el deber de llevar un control de los contratos desde el momento de su planeación, elaboración, ejecución a la liquidación de los mismos, Considerando que la entidad en el próximo contrato de asesoría jurídica establecerá unos requisitos específicos en lo relacionado con el área contractual el cual se hace necesario a fin de lograr una asesoría más personalizada en temas que les permita subsanar las falencias que se presenten, se deja en firme esta observación a fin de que en plan de mejoramiento se establezcan los avances respecto a las obligaciones específicas del contrato de asesoría jurídica externa de la entidad.						

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
4	<p>Se evidenció que las carpetas contractuales no contenían los soportes de certificación del Banco de Proyectos, designación de supervisión, asignación comité evaluador, certificación que manifieste que la planta de cargos no cuenta con personal que pueda cumplir la labor contratada, pagos parciales ni finales, soportes de los informes de interventoría y supervisión, actas de liquidación y terminación, porque estos reposaban en las dependencias que los generan. Además, se observó que las carpetas allegadas a la comisión auditora estaban en desorden cronológico, esto se debe a la falta de un sistema y programa de gestión documental eficiente, lo que conlleva a que al momento de la verificación de las carpetas no se cuenten con todos los soportes que den fe de una adecuada ejecución de las mismas.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la comisión auditora evidencio la existencia de la información documental tales como certificación del banco de proyectos, asignación de supervisión y comité evaluador, actas de recibido y liquidación final etc. etc., las cuales hacen parte integral de los procesos contractuales, los mismos que reposan en la dependencia de su origen, la administración municipal dando alcance a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), establece un vínculo archivístico entre las dependencias correlacionadas con los diferentes procesos contractuales, donde se encuentra localizada la información de manera eficiente y eficaz para que pueda ser consultada en el momento oportuno tanto por los funcionarios de la administración municipal y de los diferentes entes de control, con el fin de evitar la duplicidad documental y generación de copias innecesarias que incrementen en grandes volúmenes de archivos físicos.</p> <p>Es importante comunicar que cada una de las dependencias produce un volumen de documentos de acuerdo a sus funciones las cuales están plasmadas dentro de las tablas de Retención</p>	<p>Se deja en firme la presente observación a fin de que la entidad tome medidas respecto al orden cronológico de las carpetas, foliatura, cuidado y preservación de las mismas, medidas que tienden a mejorar el registro, archivo, preservación de las carpetas que son la base de información contractual primaria. A pesar de que ciertos documentos fueron aportados dentro del derecho de contradicción, la observación va enfocada a que los mismos deben reposar dentro de la carpeta contractual.</p>	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		Documental y que reposan en sus archivos para sus respectivas consultas.							
5	Se evidenció mediante actas de entrega documental que todas las carpetas contractuales carecen de la declaración de bienes, esta información debe ser verificada por la oficina jurídica de la entidad como garante de la no violación al Parágrafo del artículo primero Ley 195 de 1995, artículo 60 Ley 610 de 2000, Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 410 de la Ley 599.	Efectivamente las carpetas contractuales carecen de la declaración de bienes ya que estos no habían sido solicitados a los diferentes contratistas u oferentes, falencia que se empezó a corregir a partir de la observación efectuada por la comisión auditora.	Considerando que la entidad acepta la presente observación, esta se deja en firme en el informe.	x					
6	Se evidencia en el contrato de prestación de servicios No. MV-PSP-022 de 2012 cuyo objeto es “Elaboración, Adopción y Aplicación de la Estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas Dispersas de la Zona Rural, Municipio de Vijes”, no ha sido ejecutado por el contratista, en razón a variables externas como el suministro de información por parte del DANE. Se requiere por parte de la entidad la liquidación del contrato toda vez que el término del mismo está vencido y podría generar la solicitud de la totalidad del pago por parte del contratista.	Durante el proceso de Elaboración, adopción y aplicación de la estratificación de fincas y viviendas dispersas de la zona rural del Municipio de Vijes, se presentó una situación atípica, por la aparición de nuevos requisitos e insumos para el diseño final de la metodología establecida por el DANE, tales como el aporte de los Registros Integrados 1 y 2 de la zona rural, lo cual requería de unos costos adicionales y esto conlleva a unos costos adicionales y posteriormente surgió la necesidad de incluir otro estudio como el de las Capas Prediales en formato Shape, los cuales fueron solicitadas al IGAC, quien a la fecha no entregó cotización a pesar de haberseles requerido en	Considerando que la entidad manifiesta que ya están todos los presupuestos para la total elaboración de las actividades estipuladas en el contrato y que a su vez no se puede dejar en el limbo un contrato que a la fecha no se ha ejecutado al 100%, a fin de garantizar que se realice el total de su ejecución, esta observación se deja en firme en el informe.	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>varias oportunidades para la apropiación de los recursos.</p> <p>A la fecha el DANE ya aporó los documentos requeridos con la metodología para su elaboración final, una vez suministrados los documentos faltantes, con los cuales se desarrollará el estudio contratado en el término de 15 días calendario. Se hará revisión al proceso contractual y se realizarán los debidos ajustes. Anexo Treinta (30 Folios).</p>							
7	<p>El manual específico de funciones y de competencias laborales, aprobado mediante Decreto No 028 de noviembre 27 de 2006, no está adecuado conforme a la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes; en los 31 cargos que conforman la planta, 2 de ellos fueron creados sin establecer las funciones correspondiente, no contempla los requisitos mínimos de estudios en la cual se especifique la profesión o tecnología para el desempeño del cargo, no se especifican los requisitos de experiencia si es profesional, laboral relacionada o específica, no contempla equivalencias, no se fijan las competencias laborales y comportamentales. De igual forma la estructura organizativa de la entidad no está actualizada, debido a que se crearon 2 dependencias como son Secretaría de Vivienda y Comisaría de Familia la cuales no</p>	<p>La administración municipal de acuerdo a la observación, iniciará el procedimiento de ajuste al manual de funciones y competencias laborales que le permita estar acorde a la normatividad vigente y la planta de cargos existente.</p>	<p>La Entidad en su respuesta acepta el hallazgo administrativo por lo tanto se incluirá en plan de mejoramiento.</p>	x					

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES Vigencias 2012 Y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	hacen parte del organigrama de la entidad aprobado mediante acuerdo No 028 de Noviembre 7 de 2006. Situaciones que no permiten la ejecución adecuada de las labores administrativas en cumplimiento de los objetivos misionales.								
8	El Municipio de Vijes no cuenta con un adecuado desarrollo e implementación de las tecnologías de las comunicaciones y sistemas que coadyuve en el proceso administrativo y logro de los objetivos misionales del ente, en tal razón requiere de políticas y direccionamientos adecuados para cumplir lo enunciado.	<p>Dando respuesta a este punto es importante comunicar que el municipio de Vijes, vienen trabajando en la implementación de las tecnologías de la comunicación de manera institucional y de servicio al público, es así como podemos enunciar y adjuntar lo siguiente:</p> <p>Se implementó a través de convenio 411.0.27.1.06 el programa de educación digital con el Municipio de Cali, en el cual se dotaran de equipos de cómputo y conectividad a 12 aulas de clase jornada mañana, tarde y noche de la Institución Educativa Jorge Robledo zona urbana del municipio, de igual forma con el ministerio de las TICS se instaló el kiosco vive digital en la sede principal de la sede educativa Antonio José de sucre del corregimiento de la fresneda.</p> <p>Por otra parte se está trabajando en adecuaciones del punto vive digital en el centro comunitario la esperanza zona Urbana de la localidad, de igual forma a través del Mintic y la empresa azteca</p>	<p>La respuesta dada es un aspecto de las TIC en proceso que es válido en la medida que se materialice pero se requiere la implementación de los diferentes elementos direccionados para el tema, no solo el establecimiento de un proyecto al respecto, por tanto se deja en firme para plan de mejoramiento.</p>	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>comunicaciones se instaló la cámara y router de wifi con servicio gratuito a la comunidad en la zona centro de la cabecera municipal y redes en los barrios marginales del municipio.</p> <p>Las dependencias de la administración municipal también se encuentran beneficiadas del servicio de conectividad a través de la empresa ERT, la implementación del programa de gobierno en línea, pagina web y código postal como herramientas que nos permiten un mejor enlace a nivel nacional.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto estamos dando alcance y cumplimiento a la Ley 1341 de 2009 y Decreto 2693 de 2012. Para lo cual nos permitimos anexar el informe del mintic de gobierno en línea, convenio 0213331 punto vive digital, documentación del plan vive digital por parte de la empresa azteca comunicaciones contrato de servicios alcaldía –ERT, convenio Educación digital para todos-Municipio de Vijes-Municipio de Cali, se anexan cuarenta y un (41 Folios)</p>							
9	Se evidencia que la Oficina de Control Interno durante las 2 vigencias auditadas omitió la autoevaluación del control interno, las	La oficina de control interno no omitió las autoevaluaciones de control interno dado que es este uno de los insumos para	Se sostiene el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria de conformidad	X		X			

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	<p>observaciones generadas de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno no fueron implementadas a través de acciones correctivas y un efectivo seguimiento producto del acogimiento a los hallazgos y observaciones, a través de un Plan de Mejoramiento, que le permita a la entidad el mejoramiento continuo, no realizaron auditorías internas a los procedimientos ya que los mismos no están plenamente identificados en el manual de procesos y procedimientos presentado a la auditoria, por lo cual ésta herramienta además de no haber sido reglamentado por acto administrativo carece de los requisitos mínimos para su implementación como son alcance, estrategias diagrama de flujo con actividades identificando responsables de cada procedimiento y el documento de registro... (VER CUERPO DEL INFOME, HALLAZGO CONTINUA).</p>	<p>elaborar el informe ejecutivo anual que se presenta al Departamento Administrativo de la Función pública – DAFP, toda vez que para la vigencias citadas se realizó la encuesta de autoevaluación a los dueños de los procesos y se entregó a través de medio magnético las cuales fueron enviadas de igual manera para ser ingresadas al sistema y poder realizar el informe. Para la vigencia 2013 el DAFP cambio metodología y solo incluyo la evaluación por parte de los jefes de control interno del cual se adjunta instructivo. De igual manera esta oficina realizo autoevaluación de control a través de actividades y circulares se anexa veintidós (22 Folios)</p> <p>La oficina de control interno si realizo durante las dos vigencias (2012-2013) auditorías a los procesos como se dio a conocer a la comisión auditora al entregar las evidencias de las auditorias que se realizaron y del cual se tomaron solo algunos procesos, de igual manera además de las auditorías internas esta dependencia cada trimestre realiza informe de seguimiento al proceso de contratación y presupuesto del cual una copia va para la procuraduría y otra para el representante legal la cual fue dada a</p>	<p>a las siguientes consideraciones:</p> <p>Durante la ejecución de la auditoría, a la oficina de control interno se le solicitó acerca de los resultados de las autoevaluaciones de control interno, realizadas durante la vigencia 2012 y 2013 y no fueron presentadas, lo cual consta en acta de control de entrega de documentos firmada por la jefe de control interno, igualmente no se presentó durante la ejecución de la auditoría y en el derecho a la contradicción que éstas observaciones generadas de la Autoevaluación y evaluación independiente del DAFP hayan sido implementadas a través de acciones correctivas y un efectivo seguimiento producto del acogimiento a los hallazgos y observaciones, a través de un Plan de Mejoramiento y su correspondiente</p>						

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>conocer a la comisión auditora.</p> <p>La entidad compilo los riesgos a través del plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual tiene plasmado los procesos, objetivos, causas (debilidades y amenazas) probabilidad de los riesgos, medidas de mitigación, responsables Y de este se tienen los seguimientos, el cual se adjunta al igual que el acto administrativo por el cual se adopta el manual de procesos y procedimientos que no fue solicitado, se anexan quince (15 Folios)</p> <p>La oficina de control interno ha brindado asesoría y acompañamiento a todas y cada una de las dependencias no solo en lo que a control interno compete, sino también a diferentes procesos en el área de planeación, hacienda, manejo de los programas de rendición como RCL, SIRECI, de igual manera está pendiente que no se venzan los plazos de los mismos para rendir recordándoles mediante oficios las rendiciones a los responsables. Esta oficina ha recalcado a todos y cada uno, la importancia del autocontrol y se les ha enviado circulares para que lo tengan presentes, se adjunta documentación soporte. (Se anexan catorce 14 Folios).</p>	<p>seguimiento y cumplimiento.</p> <p>En cuanto a las auditorías internas que hacen parte del subsistema de evaluación, cuando hablamos de auditorías a los procesos y procedimientos de la entidad, son aquellos que están claramente definidos y aprobados en el manual de procedimientos de la entidad y de acuerdo a lo verificado en la entidad el manual de procedimientos, además de no ser adoptado por acto administrativo que haga obligatorio su aplicación, carece de todos los elementos que debe contener para que sea aplicable que son : planeación, ejecución y el resultado del proceso, diagrama de flujo con actividades, identificando responsables de cada procedimiento y el documento de registro.</p> <p>Por lo tanto las 2 auditorías que se realizaron durante</p>						

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
			<p>las 2 vigencias que corresponden a conciliaciones bancarias y seguimiento al plan de desarrollo no corresponden a procesos y procedimientos aprobados en el manual por los argumentos presentados en el párrafo anterior y en segundo lugar, porque las conciliaciones bancarias no es un procedimiento sino una función propia del área de contabilidad del cual se debe generar un registro o documento de control que hace parte del procedimiento presupuestal y financiero.</p> <p>Por otra parte, el seguimiento del cumplimiento del plan de desarrollo no es un procedimiento, sino que corresponde a una de las funciones propias de la oficina de planeación y es uno de los registro del proceso de planeación institucional y hace parte de la etapa de resultados.</p>						

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
			Por último el mapa de riesgos de los procedimientos y su seguimiento hacen parte del subsistema de administración del riesgo del MECI y determina el nivel de exposición que tiene la entidad al riesgo y que mediante su previsión y seguimiento evita el no cumplimiento con el objeto misional de la entidad, diferente al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, estipulados en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, ambos requieren seguimiento y control.						
10	El cuadro de efectivo nos muestra que el Municipio aumento sus recursos de efectivo en \$1.644 millones de una vigencia a otra, al pasar de \$2.116 millones en el 2012 a \$3.760 millones para el 2013; recursos en su totalidad de destinación específica, provenientes de fuentes de la nación para proyectos de impacto para el municipio, motivo por el cual se infiere una planeación financiera poco adecuada que deja sin ejecutar gran cantidad de estos recursos y por ende sin el cumplimiento de los planes y programas contenidos en el Plan de	Con respeto a este punto es importante comunicar que el incremento en el presupuesto se debió al ingresos de nuevos recursos a través de gestión ante el sistema general de Regalías, para la ejecución de obras de inversión social, recursos que deben ser ingresados obligatoriamente al presupuesto para continuar con la legalización del proyecto, según exigencias del Fondo Nacional de Regalías, documento que debe ser aportado para su verificación, muchos de estos recursos sobrepasaron	La respuesta no desvirtúa la observación en razón a no se cuestiona la fuente de los recursos sino su debida aplicación en oportunidad de acuerdo a los programas, sumado a que el hecho es reiterativo, es decir se presenta en las dos vigencias. En tal razón se debe ajustar la planificación en todos los sentidos. Por lo expuesto se deja en	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	Desarrollo, afectando significativamente la gestión del Municipio.	la vigencia debido a los plazos de ejecución de obras mayores, lo que ocasiono saldos presupuestales para cancelación de obras en la siguiente vigencia. De igual forma también es procedente expresar que estos recursos ya fueron cancelados de acuerdo a la ejecución de las obras, según cronograma de planificación de ejecución de las mismas, de acuerdo a los tiempos o plazos contractuales, tiempos que afectaban las dos vigencias.	firme para plan de mejoramiento.						
11	La cartera de la entidad sigue en crecimiento año a año generando acumulación de recursos propios que para las vigencias auditadas aumentaron en \$438 millones es decir un 23%, con lo cual se alcanzó un total de \$2.328 millones; cifra muy significativa y que muestra que los esfuerzos por recuperación no están dando los resultados adecuados. Por otra parte no se ha realizado un análisis a fondo de la cartera para depurarla desde su origen que son los módulos o bases de datos y obtener cifras reales y concretas de la misma para evitar proyecciones desajustadas y revelaciones inconsistentes en los estados financieros.	El Municipio de Vijes ha venido realizando entrega de facturación puerta a puerta en la Zona Urbana y jornadas de entrega de facturación en la zona Rural, al igual los cobros persuasivos, publicaciones en la página oficial Diario de Occidente para aquellas personas que no se han podido encontrar en el predio, pasacalles y peritoneos alusivos a los incentivos que se han ofrecido en su momento, se ha publicado también en la página web del Municipio. En la Vigencia 2012 Se realizó entrega de un total de 1251 cobros, en la Zona urbana 646 y en la Zona Rural 605.	La respuesta no da cuenta real de resultados que deben darse en materia de gestión financiera y mejorar los recursos del ente, los esfuerzos realizados deben ajustarse para que generen resultados satisfactorios y reales evitando el eficientísimo y poca eficacia. En tal razón se deja en firme para plan de mejoramiento.	x					

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES Vigencias 2012 Y 2013									
No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		En la Vigencia 2013 Se realizó entrega de un total de 398 Notificaciones de Cobro, en la Zona Urbana 234 y en la Zona Rural 164 Se anexan cinco (05 folios)							
12	La Propiedad Planta y Equipo del Municipio no se ha actualizado en cuanto a su valoración desde hace más de 8 años, adicionalmente no se calcula la depreciación individual, esta situación no le permite una adecuada revelación y clasificación de esta cuenta, afectando la razonabilidad de los estados financieros.	Los saldos de las propiedades planta y equipo se encuentran en proceso de depuración, esto se dará como resultado de la actualización de los avalúos a cada uno de los bienes del Municipio. Con base en la información obtenida se procederá a actualizar las depreciaciones de forma individual como lo indica la contaduría general de la nación. En el año 2014 se actualizara los bienes muebles y en la vigencia fiscal 2015 se realizara la actualización de los avalúos de los bienes inmuebles.	La respuesta no desvirtúa la observación en tanto se viene presentando desde vigencias anteriores, por lo que se requiere de acciones inmediatas para actualizar estos bienes. Se deja en firme ara plan de mejoramiento.	X					
13	El Municipio de Vijes Valle no tiene actualizado e inventariado los bienes de uso público, hecho que genera una inadecuada revelación de sus valores en los estados financieros afectando la razonabilidad de los mismos.	Este procedimiento que se venía realizando de forma incorrecta se corrigió mediante ajuste contable en la presente vigencia para reclasificar estos saldos de pasivo no corriente a pasivo corriente pues son operaciones de crédito público que se deben de clasificar así.	La respuesta reconoce la observación y se debe evaluar en el próximo cierre, por tanto se deja en firme para plan de mejoramiento	X					
14	La entidad clasifica incorrectamente las obligaciones, toda vez que registra en el pasivo corriente la deuda pública de largo plazo, generando con ello mala revelación de las operaciones económicas y afectando los estados financieros.	Este procedimiento que se venía realizando de forma incorrecta se corrigió mediante ajuste contable en la presente vigencia para reclasificar estos saldos de pasivo no corriente a pasivo corriente pues son operaciones de crédito público que se deben de clasificar así.	La respuesta reconoce la observación y se debe evaluar en el próximo cierre, por tanto se deja en firme para plan de mejoramiento	X					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
15	El Municipio e Vijes no presenta cuentas de orden en sus estados financieros, hecho que imposibilita conocer las contingencias de la entidad y genera una revelación inadecuada de la situación económica del ente.	Con base en la información que se solicitó a la oficina jurídica del Municipio y que procederá a ajustar contablemente la información para que esta refleje las posibles contingencias que afecten más adelante al Municipio en forma desfavorable. Igualmente se procederá a realizar los ajustes correspondientes que afecten otras cuentas de orden.	Se reconoce la observación por tanto se deja en firme para plan de mejoramiento.	x					
16	La entidad presenta en su estado de resultados de las vigencias auditadas, la cuenta otros ingresos por valores de \$6.946 millones para el 2012 y de \$4.438 millones cuyas subcuentas corresponden a ajustes de ejercicios anteriores por \$4.421 millones sin justificación de la causa de dicho ajuste, dejando con ello incertidumbre en la revelación de los estados financieros, adicionalmente están mal clasificados por cuanto aparecen como ingresos operacionales, distrayendo la realidad de los verdaderos ingresos, todo esto afecta la razonabilidad de los estados financieros.	Estos valores corresponden a información que se registró en este grupo de cuentas que se debió afectar contablemente en otras, así como se registró en el grupo de ingresos también se afectó el grupo de gastos de vigencias anteriores. Esto genera una compensación en el resultado final del ejercicio que no genera una diferencia significativa en el resultado del ejercicio. En adelante con la información contable depurada no se hará necesario este tipo de ajustes en cada vigencia.	Con lo expresado se reconoce la observación por tanto se debe evaluar en el próximo cierre, se deja en firme para plan de mejoramiento.	x					
17	El Municipio de Vijes Valle presenta deficiencia en el control interno contable evidenciadas en la falta de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del proceso como tal en las diferentes áreas del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden, que deben mejorar en lo inmediato, para generar una información financiera más confiable y aterrizada a la realidad económica del ente.	La oficina de control interno dentro de sus funciones y actuaciones viene realizando seguimiento y control a los diferentes procesos en el área financiera, presupuestal y contable, tales como: Informe de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de manera trimestral dando cumplimiento a la	La respuesta dista mucho de lo evidenciado en el proceso auditor, sumado a que solo se tiene una persona para realizar las auditorías internas y no tiene el perfil para auditar la parte contable, de hecho por eso se presentaron las	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>circular N° 2793 del 30 de junio de 2010 emanada de la Procuraduría provincial de Cali, proceso que tiene que ver con la ejecución presupuestal de ingresos vrs gastos documento que es remitido a la procuraduría y copia al representante legal para lo de su competencia,</p> <p>Informe de austeridad en el gasto con el fin de evitar sobre pasar los techos presupuestales de gastos de funcionamiento.</p> <p>Informes de visita al área de hacienda y tesorería</p> <p>Informe de auditoría interna vigencia 2013.</p> <p>Se anexan cuarenta y ocho (48 folios)</p>	<p>observaciones lo que indica debilidad en los controles, seguimientos y evaluaciones que no se evidenciaron documentalmente ni empíricamente. En tal sentido se deja en firme para plan de mejoramiento.</p>						
18	<p>El Marco fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Vijes Valle, no cuenta con seguimientos y controles periódicos que muestren las tendencias de las finanzas y los ajustes realizados al mismo en razón a los cambios o fluctuaciones presentados en la vigencia auditada, ni tampoco se fundamenta en el plan financiero desde su análisis, evaluación y seguimiento del mismo.</p>	<p>La Ley 819 de 2003, en su artículo quinto manifiesta que: "Artículo 5°. Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales. Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de</p>	<p>La respuesta se limita a enunciar los contenidos del MFMP, mas no concreta lo observado en términos de seguimientos, controles y evaluaciones realizadas al mismo, sumado a que el plan financiero no tiene los elementos de estructuración del mismo, es por ello que se hace necesario que se mejore la situación y no se</p>	x					

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>Mediano Plazo.</p> <p>Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:</p> <p>a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994;</p> <p>b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;</p> <p>c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;</p> <p>d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal</p>	<p>convierta la herramienta en un documento para cumplir un requisito. Se deja en firme para plan de mejoramiento.</p>						

**5.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR – MUNICIPIO DE VIJES
Vigencias 2012 Y 2013**

No.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;</p> <p>e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;</p> <p>f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial; Ver el Decreto Distrital 175 de 2004, Ver la Resolución de la Sec. Distrital de Hacienda 866 de 2004</p> <p>g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.”</p> <p>Por lo anterior, el Municipio de Vijes, en la presentación de los Presupuestos Generales del Municipio para las vigencias fiscales auditadas, presento el análisis y estudio que se le realizo al MFMP, de cada vigencia.</p>							
TOTAL PRESUNTOS HALLAZGOS				18	0	1	0	0	\$0

ACCIONES CORRECTIVAS NO CUMPLIDAS – VIGENCIAS ANTERIORES

No.	HALLAZGOS	NUEVAS ACCIONES CORRECTIVAS
	Los estados financieros muestran una cuenta de propiedad planta y equipo por	



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

<p>\$2.354 millones valores que son históricos y que afectan la razonabilidad de los estados financieros debido a que no se ha actualizado y valorado técnicamente los activos fijos de la entidad, generando con ello incertidumbre en la información financiera, activos sin un adecuado registro de su valor, depreciaciones incorrectas y pérdida de apalancamiento financiero desde estos activos.</p>	
---	--



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!